

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 16 de agosto de 1984

NUMERO

25.490

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

METALURGICA TANDIL
SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando lo informado el 22 de junio de 1984, se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad adoptó por unanimidad las siguientes resoluciones: 1) Cambio del valor nominal de las acciones, los actuales VN$ a. 0,0001 a VN$a. 1 por acción y consiguiente canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación. — 2) Modificar los artículos 1), 2), 3), 5), 6), 8), 9), 11), 15), 16) y 17) del Estatuto Social incorporando las modificaciones establecidas por las leyes Nros. 22.707 y 22.903. — Además, el Directorio de la Sociedad según consta en Acta Nº 488, resolvió fijar el domicilio de su sede social en Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, dando así cumplimiento a los requisitos legales y de los organismos de contralor. — El nuevo texto definitivo de los Artículos 1), 2) y 3) es el siguiente: Artículo 1º: Con el nombre de "METALURGICA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad constituída originariamente con la denominación de "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. — La duración se fija en noventa y nueve años desde el 30 de mayo de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo podrá prorrogarse cuantas veces se deseare por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto: a) Explotar la industria de la fundición de hierro, bronce, aluminio y sus aleaciones, fabricación de autopiezas para la industria automotriz así como todas aquellas industrias que sean auxiliares y complementarias de las nombradas. — b) Importar, exportar, comprar y vender por cuenta propia y|o de terceros, máquinas, motores, metales, productos metalúrgicos y cualquier otra clase de mercaderías y productos, vinculados con los ramos enunciados en el inciso a). — c) Financiero: Participar con personas visibles o jurídicas sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o Empresas del Estado, en sociedad o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones, dar y recibir préstamos a corto o a largo plazo; aportar o invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales; como así la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Finaciera y toda otra que requiera el concurso público. — d) Promover y llevar a cabo por sí o con el concurso de terceros, la construcción de edificios para la vivienda, especialmente aquellos destinados a su personal, sea con recursos propios o de terceros o dentro de planes de promoción social organizados y financiados por el Estado. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: I) Comprar, vender, permutar, arrendar, o de cualquier otra forma adquirir, transferir y|o ceder a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias primas, títulos, acciones y demás valores que estén o no en el comercio, semovientes, derechos y cualesquiera otros bienes materiales o inmateriales susceptibles de estas operaciones; construir y enajenar inmuebles, inclusive dentro del régimen de la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. — II) Ejercer y otorgar representaciones de todo género, aceptar y ejecutar mandatos; dar y aceptar comisiones. — III) Otorgar y contraer préstamos, con o sin garantía, ya sean ellas reales o personales, constituir y aceptar hipotecas o prendas o todo derecho real y realizar además sin limitación alguna todas las operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, menos las de bancos y seguros, que su Directorio considere conveniente, pues esta enunciación no es limitativa de capacidad. Artículo 3º El Capital Social se fijó en el acto constitutivo en la cantidad de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) que equivalen a $a 20 (veinte pesos argentinos). — Todas las acciones son de VN$a 1.— (un peso argentino) cada una. — La evolución del Capital Social correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales figurará en los Balances de la Sociedad. — El Capital Social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la decisión de la oportunidad de su emisión y las condiciones y forma de pago de las mismas. — La Asamblea también podrá delegar en el Directorio, la facultad de fijar la primera de emisión, dentro de los límites que ella establezca. — La resolución de la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y se dará a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación general en la República de acuerdo con la legislación vigente. — Mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, los aumentos de capital sólo podrán realizarse en Acciones de la Clase "C", o en Acciones Preferidas, salvo el caso permitido por el Art. 2º de la Ley Nº 21.525 u otra norma legal vigente, en cuyo caso la Sociedad podrá emitir acciones de voto plural. — Siempre que la emisión no estuviere afectada a un destino especial resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan de su clase, en proporción a su tenencia con derecho a acrecer. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan, en proporción a la clase y cantidad de acciones que posean, con derecho a acrecer. — Cuando la emisión no comprenda cantidades proporcionalmente iguales de todas las clases de acciones ordinarias en circulación, (salvo que la resolución obedezca a lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Comerciales u otra norma legal vigente) dicha emisión deberá ser dispuesta de conformidad con lo previsto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y los tenedores de las acciones ordinarias se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. — Cuando la emisión deba efectuarse conforme a las prescripciones del artículo 216 de la Ley de Sociedades Comerciales, no serán necesarias las asambleas especiales previstas en el artículo 250 de la Ley citada. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido hasta treinta días después de la última publicación que durante tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación general en la República. — El plazo de treinta días se reducirá en caso de que se dicte disposición legal que así lo autorice.

El Directorio
$a 5.192 — Nº 10.141

M. LOPEZ
S.A.C. e I.

Se hace saber por un día que "M. LOPEZ, S.A.C. e I." con sede legal en Avenida Riestra 1470, Capital, Registro 3716, protocolizó por escritura Nº 26 del 29|3|84 el aumento de capital a $a 400.000 reformando el artículo 4º que dirá: El capital social es de $a 400.000 en acciones de $a 10 c|u. valor nominal y el artículo 5º que el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Vicepresidente.
$a 264 — Nº 57.392

MACROSER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "MACROSER S.A." con sede legal en Montevideo 434, 5º piso, Capital, protocolizó el 4|5|84 por escritura Nº 132 pasada al folio 255 del Registro 157 la asamblea general ordinaria Nº 3 del 29.12.83 por la que se reformó el artículo 5º del estatuto social aumentado su capital social de $a 12.000 a $a 60.000.

El Presidente.
$a 220 — Nº 57.393

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|8|84

12 Páginas

CONCESION Nº 908

SILUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria del 13|8|84, ante el Escribano Jorge A. Melazza, titular del Registro 633 de Capital, se modifica el "objeto" de la sociedad "SILUR S.A.", estableciéndose el texto definitivo del mismo, que es el siguiente: Objeto: a) Fabricación de todo tipo de elementos de metal, en especial carpintería metálica de obra y artículos para jardín, playa y camping y sus accesorios; b) Fabricación de tejidos en general; c) Compra, venta, importación y exportación de los bienes antes mencionados; así como también ejercer representaciones, licencias, comisiones, consignaciones y mandatos.

La Escribana.

$a 440 — Nº 11.467

MADERAS Y REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 152 y 64; fechadas el 11 de octubre de 1983 y 6 de junio de 1984, respectivamente; pasadas ante la escribana Angélica G. E. Vitale, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 19 de agosto de 1983 y Cesión de Directorio del 26 de agosto de 1983, por la que se dispuso aumentar el Capital Social de la suma de $a 2.500 a la suma de $a 50.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 50.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1, cada acción.

El Presidente.

$a 616 — Nº 57.411

BULL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 25|7|84 ante esc. Javier Saa Avellaneda, Fº 244 del Registro 502 de Cap. Fed. de su adscripción, BULL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, modificó el Art. 4 de su estatuto, el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de diecisiete millones setecientos ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos argentinos, representado por 17.708.148 acciones ordinarias, de un peso argentino cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción y de las cuales 17.675.654 corresponden a acciones de un voto y 30.768 corresponden a acciones de cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.

$a 484 — Nº 10.135

LILIAN FAILACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: María Lilian Mabel Failace de Pierro, casada, argentina, 47 años, profesora, L.C. 3.283.730, domicilio Mendoza 2321, Capital Federal; Juan Efraín Pierro, soltero, argentino, 28 años, estudiante, D.N.I. 11.959.972, domicilio Mendoza 2321, Capital Federal; Andrés Eduardo Pierro, soltero, argentino, 21 años, estudiante, D.N.I. 14.952.343, domicilio Mendoza 2321, Capital Federal, y Eduardo Mario Eugenio Pierro, casado, argentino, 60 años, abogado, L.E. número 4.006.581, domicilio Mendoza 2321, Capital Federal. — 2) Fecha Estatuto: 27|7|84 pasado al folio 608 del Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: "LILIAN FAILACE S.A.". — 4) Domicilio: Zabala 2626, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales y en general todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financiera: Realizar inversiones de cualquier naturaleza en las entidades autorizadas a tales efectos dentro del marco de las disposiciones legales vigentes. Negociación de títulos valores con o sin cotización bursátil quedando excluidas las operaciones que requieran el concurso público y las de la ley de entidades financieras. Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto y|o realización de construcciones de cualquier clase de obras de arquitectura e ingeniería en toda y cualquiera de sus especialidades ya sean públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal y 5 votos por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto por presidente, María Lilian Failace de Pierro; vicepresidente, Juan Efraín Pierro. — 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. La fiscalización estará a cargo de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 1.672 — Nº 10.143

NEURONA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 356 de fecha 5|6|84, se constituyó la sociedad NEURONA GROUP S. A., adoptando el estatuto modelo de la I. G. P. J., Resolución 3|79. — Socios: Pedro Raúl Ferrantelli, que manifiesta ser argentino, nacido 1º|9|39, casado, comerciante, con L. E. 5.178.595, con domicilio en Sarmiento 1426, 5º, Capital, y Marcelo Daniel Cosin, argentino, nacido en 27|10|41, divorciado, publicitario, con D. N. I. 4.383.747, domiciliado en Vidt 1628, de esta Ciudad. — Domicilio Legal: Arroyo 894, 4º piso, departamento "7", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la realización de publicidad y propaganda pública o privada en todos los aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, revistas, carteleras, letreros móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Editar, imprimir, confeccionar, comercializar y distribuir publicaciones, textos, informes y manuales de carácter técnico, publicitario, literario, didáctico de información general o especializada. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos de consultoría y asesoramiento, estudio e investigación de mercado relaciones directamente con el objeto de publicidad y propaganda. — Se excluyen expresamente la operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Marcelo Daniel Cosin, Vicepresidente: Pedro Raúl Petersen; Síndico titular: Daniel Ruben Audisio y Síndico suplente: Osvaldo Alberto Saito.

La Apoderada.

$a 1.188 — Nº 10.182

EL COLEGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escisión de la sociedad San Bartolo S.A., dispuesta por Asamblea Generales Extraordinarias, de fechas 10|1|1983 y 28|10|198, pasadas a escrituras públicas Nros. 144 y 530, de fechas 7|4|1983 y 28|10|1983, respectivamente, por las que se dispuso la aprobación del siguiente estatuto. Primero: Denominación: EL COLEGIO, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Segundo: Plazo. 80 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Tercero: Objeto: Las siguientes actividades: Toda actividad agrícola-ganadera, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, que comprenda la explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, estancias, campos, chacras, parcelas y cualquier otra clase de establecimientos agropecuarios. — Cuarto: Capital social: Dos mil trescientos veintiocho doscientos noventa mil pesos, representado por 232.829 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Octavo: Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un año. La representación legal: El Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Decimoprimero: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año. — Decimoquinto: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fija su domicilio social en Ugarteche 3349, piso 1º, Cap. Fed.

$a 836 — Nº 57.352

LAS LATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escisión de la sociedad San Bartolo S.A., dispuesta por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 10|1|1983 y 28|10|198, pasadas a escrituras públicas Nros. 144 y 530, de fechas 7|4|1983 y 28|10|1983, respectivamente, por las que se dispuso la aprobación del siguiente estatuto. Primero: Denominación: LAS LATAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Segundo: Plazo: 80 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Tercero: Objeto: Las siguientes actividades: Toda actividad agrícola-ganadera, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, que comprenda la explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, estancias, campos, chacras, parcelas y cualquier otra clase de establecimientos agropecuarios. — Cuarto: Capital social: Setecientos dieciocho millones seiscientos sesenta mil pesos, representado por 71.866 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Octavo: Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal: El presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Decimoprimero: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año. — Decimoquinto: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fija su domicilio social en Ugarteche 3349, piso 1º, Cap. Fed.

$a 836 — Nº 57.353

COMPAÑIA ABASTECEDORA DE INSUMOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nros. 818 y 79 del 30|12|82 y 15|2|83, otorgadas a los folios 2.808 y 250 del Registro 217 de Capital Federal, "Compañía Abastecedora de Productos Químicos Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvió aumentar el capital de $a 8.660 a $a 30.000 y transformarla en sociedad anónima. — Socios: los cónyuges Iras. nup. Osvaldo Oscar Firman, nac. 16|3|47, L. E. Nro. 7.591.794; y Elsa Barillaro de Firman, nac. 24|6|45, L. C. Nº 5.176.155, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ramón Lista 5596, Capital Federal. — La sociedad se denomina "COMPAÑIA ABASTECEDORA DE INSUMOS QUIMICOS S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años, a contar desde el 13|9|79. Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, mezclado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos de toda clase; b) Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, la compra, venta de títulos o acciones en otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, así como también otra operación financiera permitida por las disposiciones legales con la exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. El capital es de pesos 300.000.000 (Ley 18.188), representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos c|u., con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por un año. El ejercicio económico cierra el 30|6 de c|año. Integran el Directorio: Presidente, Osvaldo Oscar Firman; Vicepresidenta, Elsa Barillaro de Firman. La sede social se fija en Ramón Lista 5596, Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.364 — Nº 10.279

GENACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 82 del 23|6|84. Escribano Adolfo Schikler se instrumentó la asamblea extraordinaria del 22|6|84 que aumentó el capital social a $a 5.030.000, emitiendo 4.955 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 VN cada una de un voto cada acción reformando el artículo 4º del estatuto.

La Vicepresidenta.

$a 264 — Nº 10.234

VAR-MOG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 391, de fecha 21 de diciembre de 1983, Acta 2, de fecha 30 de noviembre de 1983, Asamblea General Extraordinaria Unánime, de VAR-MOG SOCIEDAD ANONIMA. Legajo 87.783, con sede en Rodríguez Peña 94, piso 2º, A, Capital Federal. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ argentinos 604.000 (seiscientos cuatro mil pesos argentinos).

El Apoderado.

$a 308 — Nº 10.220

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10|5|84. Artículo Quinto: El capital social es de $a 223.948.706 (pesos argentinos doscientos veintitrés millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos seis) representado por 171.910.000 acciones ordinarias de las cuales 67.800.000 pertenecen a la clase "A" que otorga derecho a cinco votos por acción y 104.110.000 pertenecen a la clase "B" que otorga derecho a un voto por acción y 52.038.706 acciones preferidas, sin derecho a voto. Todas las acciones son nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una. — Artículo Once: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La Administración puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo, quienes en el orden en que fueran elegidos, ocuparán las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o su reemplazante tendrá un voto de desempate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

El Directorio.

$a 924 — Nº 10.289

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura nº 121 de fecha 8|5|1984, ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, la sociedad "SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|3|1984, resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos argentinos 1.444.830 llevándolo de pesos argentinos 336.000, a $a 1.780.800, y, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|3|1984 resolvió la reforma de los artículos, Tercero, Cuarto, Octavo y Décimo Segundo del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar actividades financieras mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse excepto aquéllos actos reservados por la Ley para las Entidades Financieras y otras operaciones para las que se requiera el concenso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Artículo 4º: El capital es de pesos argentinos 1.780.800 (pesos argentinos un millón setecientos ochenta mil ochocientos) representado por 1.780.800 acciones de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de dicha cifra por decisión de la Asamblea Ordinaria, con ajuste a los términos del art. 188 de la ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la mayoría prevista en el art. 260 de la ley 19.550 — Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 y de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

El Escribano.

$a 1.9[illegible] — Nº 10.116

COMASIDER

SOCIEDAD ANONIMA MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23|7|84 se rectifica el artículo 1º del Estatuto de la siguiente forma: "Artículo 1º) La Sociedad se denomina COMASIDER SOCIEDAD ANONIMA, fijará su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — La dirección de su sede deberá inscribirse mediante petición por separado suscripta por el Organo de Administración. — La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales y establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — El Directorio podrá fijarles un capital determinado". — Las modificaciones introducidas en los artículos 5º y 10º del Estatuto se publicaron con fecha 4|6|84.

El Directorio.

$a 484 — Nº 10.126

PIONERA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30|5|84 se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria del 28|5|84 que decidió Cambio de Domicilio a Jurisdicción Nacional, modificando el art. 1º: Denominación: PIONERA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, desde 24|3|77. — Domicilio: Buenos Aires. Sede: Uriarte 1625. — Socios: Roberto Luis Antonio Gnecco, argentino, casado, ingeniero, 20|9|21, José Hernández 2195, Capital, L. E. 1.995.546; Eduardo Jorge Gnecco, argentino, casado, ingeniero, 22|5|47, Güemes 1084, Hurlingham, Bs. As., C. I. 5.729.251; Pedro Silvio Maldini Casorzo, chileno, casado, ingeniero, Solís 1308, Hurlingham, Buenos Aires, C. I. Nro. 8.409.401, 17|9|30; Cabaña Avícola Jorju Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, inscripta 29|12|60 Nº 4.358, Fº 251, Libro 53, Estatutos Nacionales. — Objeto: Colonización de tierras. Agropecuario. Forestal. Constructora. Financiera. — Capital: $a 8.000. — Directorio: Número que fije la asamblea entre 1 y 9, duran 3 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Uso de la Firma: Dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico, con mandato de uno a 3 años, y un síndico suplente. — Presidente: Roberto Luis Antonio Gnecco; Vicepresidente: Pedro Silvio Maldini Casorzo; Director: Eduardo Jorge Gnecco; Síndico titular: Sergio Isla Casares; Suplente: Carlos A. Marino.

$a 968 — Nº 10.292

PUNHUA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|5|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Eduardo Guillermo Lapilover, argentino, casado, L.E. Nº 4.559.706, abogado, de 37 años, domiciliado en Quesada 2826, piso 4º, Cap. y Hugo Daniel Varela, argentino, de 44 años, L.E. 4.890.130, soltero, corredor, domiciliado en Moscú 5195, Cap. — Denominación: PUNHUA S.A. — Domicilio Social: Rivadavia 4785, piso 9º "B", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, refacciones, arquitectura en general, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, de acuerdo a la legislación vigente y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y régimen de loteo, ya sea de propiedad de la sociedad o de terceras personas y en especial la aceptación de la compra, realizada según escritura pasada al folio 5 de este mismo registro a mi cargo, con fecha 6|1|1982, por el señor Eugenio Konfederak del inmueble Avda. Corrientes hoy números 2791|2795|2799 esquina a la Av. Pueyrredón hoy Nº 517 de la capital en la proporción del 4,79 %, indiviso, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 9|2|1982, en la matrícula Nº FR 11-1112. — b) Constructora: Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos, quedando a tal efecto habilitada para efectuar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagüe y toda otra obra susceptible de realizarse en inmuebles. — c) Financiera: La adquisición y venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos u otras modalidades de créditos, con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra especie o sin ellas y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigencia con exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Guillermo Lapilover; Vicepresidente: Hugo Daniel Varela; Síndico Titular: Pablo Lieberfreund; Síndico Suplente: Carlos Alberto Lieberfreund.

El Autorizado.

$a 1.496 — Nº 10.235

BRIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|6|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Tomás Martín Murphy, de 41 años, casado, argentino, comerciante y L.E. 7.729.179 y Susana Beatriz Duchini de Murphy, de 37 años, casada, argentina, comerciante, C.I.P.F. 7.546.456, ambos domiciliados en Av. Alem 848, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Denominación: BRIANCO S.A. — Domicilio Social: Maipú 350, piso 8º, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. — Agropecuarias: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Tomás Martín Murphy; Directora Suplente: Susana Beatriz Duchini; Síndica Titular: Delia Antonia Lanfranco; Síndico Suplente: Pablo Nicolás Monteleone.

El Autorizado.

$a 1.232 — Nº 10.236

MEDIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria 6, de fecha 15 de junio 1983, de la sociedad MEDIERIA SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de estatuto; emisión de acciones. — Artículo 4º) El capital social es de veinte mil pesos argentinos.

$a 220 — Nº 10.238

PETROLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 335 del 1º|6|84 Esc. Carlos Peirano Petrolivos S. A. dio cumplimiento a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 29-5-84, aumentando el capital en $a 89.580 por capitalización saldo Ley Nº 19.742 emitiendo igual cantidad de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de $a uno cada acción. — Se reformó el Art. 4º del Estatuto, totalizando el Capital Social $a 90.000, representado por 90.000 acciones de $a uno cada acción. — El Capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme normas vigentes.

El Abogado.

$a 440 — Nº 10.270

PINUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PINUVI SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 28-10-1983 y sus complementarias del 23|3 y 28|5 del año 1984. — Accionistas: Ricardo Piotti, argentino, casado, de 61 años, comerciante, domiciliado en Canalejas 312, L.E. 1.742.244; Salvador Russo, argentino, casado, de 49 años, empleado, domiciliado en Aizpurúa 3542, L. E. 4.129.318 y Enrique Hugo Rodríguez, argentino, casado, de 43 años, comerciante, domiciliado en La Rioja 1800, P. 12, Dpto. 14, con L.E. 4.315.212. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Manuel Ugarte 2685, Capital Federal. — Objeto: Adquisición, venta y permuta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización y administración, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; la construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Capital: $a 330.000. — Directorio: De dos a seis miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o a uno cualesquiera de los Directores designados por el Directorio. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme con el Art. 284 de la Ley de Sociedades. — El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Piotti. — Vicepresidente: Salvador Russo. — Directores Suplentes: Marcelo Adrián Núñez, Stella Maris Rubaldo de Piotti.

El Autorizado.

$a 1.100 — Nº 10.278

ACLARACION

DEKORMET

S.A.

Se hace saber por un día que en el aviso Nº 56.201 de "DEKORMET" S.A., con sede legal en Rodríguez Peña 1033, Capital, el nombre completo del presidente del directorio es Daniel Alejandro Wasserreich y no Alejandro Wasserreich.

El Autorizado.

$a [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JABELTON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución de Sociedad: Socia comanditada; María Teresa Sant'Andrea, soltera, argentina, 40 años, comerciante, L. C. 3.980.380, Paraguay 754, Piso 11, A, Capital Federal; socio comanditario Horacio Carlos Sant'Andrea, argentino, de 72 años, comerciante, C. I. número 572.822, Paraguay 754, piso 12. — 2º) Escritura 201, de fecha 5 de noviembre de 1981; otra 166, de fecha 10 de noviembre de 1983. — 3º) "JABELTON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 228, Piso 9º. — 5º) Inmobiliarias: la compra, venta de terrenos, casas, departamentos, en propiedad horizontal y campos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) capital $ argentinos 5.000; de los cuales $a 50 corresponden al capital comanditado y $a 4.950, al capital comanditario. — 8º) Administración el o los socios comanditados fiscalización un síndico titular, uno suplente por tres años. — 9º) queda designada socia administradora María Teresa Sant'Andrea, representación legal el socia comanditada; Síndico titular Antonia Cándido López Apesteguía; Síndico Suplente José Tarlovsky. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 57.124

FONCIERE ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1984 se resolvió y aprobó: 1) La reconducción del plazo de duración de la Sociedad. — 2) Aumentar el capital social de $a 2 a $a 50.000 y la emisión de acciones correspondientes. — 3) Adecuar el estatuto social a la Ley número 19.550 y el canje de las acciones actualmente en circulación por el cambio de su valor nominal de $a 0,01 a $a 100; y 4) Ratificación de la ubicación de la sede social. — Domicilio: Reconquista 737, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir del 17 de febrero de 1964, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 50.000, de los cuales $a 2.500 corresponden al capital comanditado y $a 47.500 corresponden al capital comanditario, este último se divide en 475 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $a 100 valor nominal cada una; el capital comanditado se considera dividido en 25 cuotas de $a 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. — Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos de sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. capitales y empresas en general. — Administración y Fiscalización: Será administrada por el socio comanditado doña Marion Bachmann de Landauer, por tiempo indeterminado. — La sociedad prescindirá de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de contralor. — Representación legal: corresponde al socio comanditado. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$a 2.068 — Nº 9.677

ATLANTICO SUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura 282 del 28|6|82 pasada ante Escribana Graciela M. Carballo - Reg. 452 (C.F.) se protocolizó la Asamblea totalitaria de Atlántico Sur S. C. A. del 17|5|82 que procedió a la adecuación del Contrato Social a los términos de la Ley número 19.550.

El Socio Comanditado.

$a 220 — Nº 9.744

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOPARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 2|7|84, ante Carlos A. Maino, al Folio 390 del Registro 382 de Capital Federal a su cargo, los señores Francisco Ernesto Schormair, argentino, casado, nacido el 25|10|46, empresario, L. E. número 4.549.876, Defensa 510, Capital Federal; y Hugo Mariano Delgado, argentino, casado, nacido el 19|11|41, empresario, C. I.P.F. Nº 7.937.907, Bartolomé Mitre 2368, piso 1º C, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: AUTOPARK S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 20 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con el objeto de dedicarse a la explotación de playas de estacionamiento de vehículos automotores en bienes inmuebles de su propiedad y|o de terceras personas; la compra, venta de automotores en general; la comercialización, importación y exportación de lubricantes, aceites y toda clase de productos y repuestos relacionados con el ramo automotor; explotación de estaciones de servicios, pintura y reparación en talleres propios y|o de terceros; compra y venta de toda clase de bienes inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto; con un capital social de $ argentinos 200.000. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se establece la sede social en Defensa 526 de esta ciudad y se designa Gerentes a Francisco Ernesto Schormair y Hugo Mariano Delgado.

El Escribano.

$a 1.188 — Nº 9.918

SERFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1983, número 274, se produce en "SERFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; se eleva el capital social de $ argentinos 1.000 a la suma de $ argentinos 821.000, reformándose el artículo quinto del estatuto; el capital es de $ argentinos 821.000 aportado: Aº) Sergio Bellín, 5.747 cuotas; Bº) Fanny Kantarovsky de Bellín, 2.463.

El Socio.

$a 308 — Nº 57.38[illegible]

MANERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras del 21 de junio y 28 de julio de 1984, pasadas a los Folios 1.168 y 1.504 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, el socio Daniel Moreos Faingelber, vendió, cedió y transfirió a favor de los otros socios José Ernesto Tobal y Patricio Martín Tobal, las veinte cuotas que tenía y le correspondía en MANERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en sesenta mil pesos argentinos, dividido en 60 cuotas de $a 1.000 cada una, aportado por los socios señores José Ernesto Tobal y Patricio Martín Tobal, en partes iguales, o sea 30 cuotas representativas de $a 30.000 cada uno de ellos. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tienen el uso de la firma social, quienes actuarán indistintamente, por todo el tiempo en que dure la sociedad.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 9.910

GENOA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaración de nombre de la sociedad. Con fecha 8|6|84, Nº de recibo 2.372, se publicó el contrato social de la sociedad GENOA S.R.L., con domicilio en Juan B. Justo 3556, Capital, que habiendo sido observada por la Inspección General de Justicia debido a una homónima en adelante se denominará: Get-Up S.R.L., con su mismo domicilio.

La Apoderada.
$a 220 — Nº 9.924

KAPORTRES PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: KAPORTRES PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L. — Contrato Modelo otrogado el 27|7|84. — Socios: Néstor Hilario Kohlhuber, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|1|36, domiciliado en Paraná 446, piso 5º C, L. E. Nº 4.847.429; Pablo Augusto Kohlhuber, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|4|62, domiciliado en Paraná 446, piso 5º C, con D.N.I. Nº 14.922.223; y Alicia Lidia Aragón, argentina, casada, ama de casa, nacida el 11|7|39, domiciliada en Marconi 643, piso 5º A, con L. C. Nº 3.726.519. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Paraná 446, piso 5º C, Capital Federal. Objeto: Explotación, difusión, producción y comercialización del negocio de publicidad en todos sus aspectos y manifestaciones, mediante la creación y utilización de agencias y campañas con los distintos medios radiales, televisivos, prensa escrita en general y vía pública, incluyendo todo asesoramiento y asistencia técnica y comercial relacionada con la publicidad en general. También a la producción y realización de programas radiales y televisivos, como de espectáculos teatrales, recitales musicales, artísticos y bailables. Capital: $a 30.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen los tres socios, en forma indistinta, por el término de la duración social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 9.928

TEMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, entre los señores Angel Clemte, argentino, comerciante, divorciado, de sesenta y nueve años de edad, Lib Enrol. número 135.721, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 2420, primer piso, departamento catorce, Capital Federal, Alcibiades Rene Polidor, argentino, comerciante, casado, de cuarenta y ocho años de edad, L.E. Nº 5.696.212, domiciliado en Cochabamba 1353, segundo piso, departamento F; y Jorge Mario Marmolini, argentino, comerciante, casado, de treinta y seis años de edad, L.E. 8.272.292, domiciliado en Belisario Roldán 3700, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, deciden constituir una Soc. de Resp. Ltda. que se rige por las siguientes cláusulas: 1) Denominación TEMEC S.R.L.. — Domicilio: Carlos Calvo 1500, Capital Federal. — 2) Duración: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tendrá por objeto la reparación y mantenimiento de máquinas de escribir manuales, eléctricas y electrónicas y de calcular de todo tipo. Dar máquinas de oficina en alquiler. Procesamiento electrónico de datos. Venta de máquinas de escribir y calcular manuales, eléctricas y electrónicas, nuevas y usadas, sus repuestos y accesorios. Venta de papelería de oficina, servicio de fotocopiado, venta de artículos de librería comercial, muebles para oficina, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto comercial indicado. Importación y exportación de los artículos indicados. — 4) El capital social es de $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $a 1.000 cada una, que los socios suscriben en su totalidad, en número de cien cada socio e integran en un veinticinco por ciento (25 %) en efectivo, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años. — 5) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios que revestirán el carácter de Gerentes, debiendo firmar dos cualesquiera en forma conjunta a tal efecto. — 6) Los socios se reunirán una vez al año tomando decisiones de acuerdo al régimen de mayorías establecido en el art. 160 de la Ley Nº 19.550. — 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 1.672 — Nº 9.930

RIOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15 de febrero de 1984 se constituyó la sociedad RIOMA S. R. L. — Socios Miguel Angel Santana, D. N. I. Nº 4.887.544, argentino, casado, comerciante, 47 años, domicilio Avenida 10 Nº 677, Villa Gesell. — Mario García, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, domicilio Avenida 10 Nº 677, Villa Gesell, L. E. Nº 4.921.103 y José Arturo Delfino, L. E. número 7.758.653, argentino, casado, comerciante, 37 años, domicilio Avda. 11 Nº 511, Villa Gesell. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Tornería mecánica, taller metalúrgico, venta de autopartes y repuestos para automotores, ferretería, venta de máquinas en general, hierro y chapas en general. — Duración: 99 años. — Capital Social: $a 30.000 dividido en tres mil cuotas de 10 pesos argentinos cada una. — Suscriptas por M. A. Santana 1.200 cuotas y M. García y J. A. Delfino 900 cuotas cada uno. — Las cuotas se integran en efectivo el 25%. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. — Socios Gerentes: Miguel Angel Santana, Mario García y José Arturo Delfino. — El uso de la firma corresponderá solamente a los socios gerentes con la única limitación de hacerlo en forma conjunta dos cualesquiera. — Domicilio Legal: Ciudad de la Paz 3568, planta baja, E, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 10.142

LABORATORIOS YOUNG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Marta Susana Ragulez, argentina, de 37 años de edad, L. C. Nº 5.811.401, casada en 1º nupcias con Mario Antonio Casaburi, de profesión comerciante, domiciliada en Córdoba 5183, C. Capital Federal. — Cristina Luján Montero, argentina, de 33 años de edad, C. I. número 6.972.618, casada, comerciante, domiciliada en Yerbal 3726, 6º. 23 Capital Federal. — María de las Mercedes Acuña, argentina, de 33 años de edad, L. C. Nº 5.919.[illegible], divorciada, comerciante, domiciliada en Sarmiento [illegible] 6º, 52, Capital Federal. — Resendo [illegible] Luis Valero Leal, español, de [illegible] años de edad, C. I. Nº 6.165.293 casado, de profesión agente de propaganda [illegible] domiciliado en Martín García 59[illegible] Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de [illegible] de 1984. — 3º) Denominación: LABORATORIOS YOUNG S. R. L. — 4º) Domicilio: [illegible] 1617, piso 5º, 17, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: [illegible]: Mediante la fabricación, elaboración y/o [illegible] de productos de tratamiento [illegible] productos [illegible] de [illegible] en general y en especial [illegible] elaboración en laboratorios de [illegible] [illegible] del [illegible] humano. — [illegible] la importación y exportación en general y de [illegible] [illegible] [illegible] formas de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — A los fines [illegible]

PROJECT ARMADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

MENZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

indicados la sociedad tendrá plena capacidad. — 6º) Plazo: 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de inscripción: en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos diez mil (Pesos argentinos 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, integrándose en efectivo el 100% de las cuotas. — 8º) Administración A cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dcto. Ley número 5.965|63. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.892 — Nº 10.141

MENZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Nélida Luisa Giani, argentina, soltera, de 34 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 6.177.039, domiciliada en Pedro Goyena 564. — Jorge Francisco Grinman, argentino, soltero, de 42 años de edad, comerciante, D. N. I. número 4.313.633, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 735, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de abril de 1984. — 3º) Denominación: MENZU S. R. L. — 4º) Domicilio: Córdoba 3801|55|62, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos y/o subproductos químicos. — b) La elaboración e industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos y c) La comercialización y provisión de productos y sustancias alimenticias, bebidas de todo tipo y de productos y artículos de limpieza, perfumería y tocador, y de todos los que se comercializan en supermercados y centro o proveedurías. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo: 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registros Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios integrándose en efectivo el 50% de las cuotas. — 8º) Administración: A cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.279 — Nº 10.[illegible]

PROJECT ARMADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 26|11|83 y 22|5|84 los socios de: PROJECT ARMADORA S.R.L. [illegible] y Ernesto Juan Ortiz ceden la totalidad de las cuotas que poseen del capital social a Eduardo Edelberto Duran, argentino [illegible], D. N. I. número 10.[illegible], casado, comerciante, nacido el [illegible], domiciliado en [illegible] [illegible] Capital, y José Damen's, argentino, soltero [illegible], divorciado, D.N.I. Nº [illegible] comerciante, domiciliado en [illegible] 1778, piso 10 D Capital; y se modifican los artículos 4º, 5º [illegible] del Contrato Social. — Gerente: Eduardo Edelberto Flores.

El Autorizado.
$a 429 — Nº 57.281

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 16 de mayo y 2 de julio de 1984, se constituyó la sociedad KENCHIKU S.R.L. — Socios: [illegible] Isabel Salamanca, nacida el 20 [illegible] casada, D.N.I. número [illegible], [illegible], arquitecta; Hugo Santiago Vaggi, nacido el 20|7|[illegible], casado, D.N.I. Nº [illegible], argentino, arquitecto, [illegible] domiciliados en José E. Uriburu [illegible], Capital Federal; María Cristina Victoria Escudero, nacida el [illegible]|7|54, soltera, D.N.I. Nº 11.352.448, argentina, arquitecta; y Víctor Alfredo Yajima, nacido el 26|10|49, divorciado, L.E. número 7.851.772, argentino, arquitecto, ambos domiciliados en Condarco 415, Capital Federal. — Sede Social: Condarco 415, piso 3º, dpto. 26, Capital Federal. Duración es de 10, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Proyectos, dirección, remodelación, decoración, construcción y comercialización de obras civiles e industriales; b) Diseño, realización y comercialización de muebles, revestimientos y materiales para equipamiento y ambientación; c) planeamiento urbanos y regionales; d) planeamientos y realizaciones de parques y jardines; e) importación y exportación de materiales de construcción e equipamiento; f) Administración de propiedades; g) Compra, venta de bienes inmuebles; h) Transporte de mercaderías, materiales y maquinarias por todo el territorio de la República Argentina. Pudiendo presentarse en licitaciones y concursos públicos o privados. — Capital social es de $a 100.000. — Administración a cargo de los socios María Cristina Victoria Escudero y Hugo Santiago Vaggi, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por el término de duración de contrato social. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 57.282

CHARLES BALDON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de julio de 1984, Marcos Wulf, Flora Ofelia Kaplan de Wulf, socios de: CHARLES BALDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; convienen elevar el capital social y la reforma de el Estatuto: Artículo 2) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de mesas rodantes, bares, muebles para el hogar, así como muebles y accesorios para la decoración de ambientes. — Artículo 3) El plazo de la sociedad se prorroga y se lo fija en treinta años desde el 18 de julio de 1974. — Artículo 4) El capital social se fija en la suma de $ 40.000 argentinos (cuarenta mil pesos).

El Apoderado.
$a 484 — Nº 57.296

PORTACON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Pedro Stuchi, argentino, casado, nacido el 12|11|28, comerciante, D.N.I. 4.257.097, domiciliado en Bulnes 1825, P.B., dpto. 3, Capital Federal; Juan Carlos Bonzani, argentino, casado, nacido el 24|3|41, comerciante, D.N.I. Nº 4.366.473, domiciliado en Av. Caseros 1671, piso 3º, departamento B, Capital Federal; Carlos Alberto Garrahan, argentino, casado, nacido el 3|9|46, comerciante, L. E. número 4.920.452, domiciliado en Maza 589, P. B., dpto. A, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Carlos Arnoldo Ritamal, argentino, casado, nacido el 14|9|1958, comerciante, D. N. I. 10.851.452, domiciliado en Villarroel 475, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta. — Fecha de Constitución: 22|6|1984, Esc. Nº 221, Folio 930, Reg. 540, Capital Federal. — Nombre: PORTACON S. R. L. — Domicilio: Herrera 538, 2º D, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, por sí o asociado a terceros las siguientes actividades: La importación y exportación; el transporte en camiones o vehículos menores, propios o ajenos, de mercaderías, encomiendas y haciendas generales, de propiedad de la Sociedad o de terceros en todo el territorio del país o del exterior y la instalación de depósitos en el mismo ámbito para la guarda y conservación de las mercaderías en tránsito, todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes sobre la materia. — Duración: Veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de $a 1.000 c|u., con derecho a 1 voto de las cuales los socios suscriben 250 cuotas, o sea $a 250.000 c/u. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes actuarán en carácter de socios-gerentes y podrán dirigirla y administrarla haciendo uso de la firma social en forma conjunta, el señor Pedro Stuchi o el señor Juan Carlos Bonzani con uno cualesquiera de los señores Carlos Alberto Garrahan o Carlos Arnoldo Ritamal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración: Los socios integran en efectivo el 50% de sus respectivas suscripciones, comprometiéndose a completar el saldo en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de la escritura en el momento en que la Sociedad lo disponga.

El Autorizado.
$a 1.496 — Nº 57.299

QUE ME PONGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1) Antonio Mastronardi, italiano, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.961.702, 66 años, Ituzaingó 1359, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Elvira Lescano, argentina, casada, comerciante, de 35 años, C.I. Nº 8.962.503, igual domicilio. — 2) 16 de julio de 1984. — 3) QUE ME PONGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Anchonaegui 3368, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir para damas y caballeros. — 6) 15 (quince) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ argentinos 25.000 (veinticinco mil). — 8) Antonio Mastronardi y Elvira Lescano en calidad de Gerentes; por dos años; con una garantía de $ 1.000 cada uno. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 660 — Nº 57.295

SERVICIOS MULTIPLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Roberto Dreifuss, argentino, separado, nacido el 11|12|37, C.I. número 6.433.334, comerciante, con domicilio en Malabia 275 7º 38, Capital; Estela Isabel Alvarez, argentina, soltera, C.I. número 6.321.441 nacida el 26|2|49, empleada, con domicilio en Terrada 2647 departamento 1, Capital. — Denominación: SERVICIOS MULTIPLES S.R.L. — Domicilio: Rodríguez Peña 336, 4º 46, Capital. — Duración de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta importación, exportación, negociación, distribución, corretaje consignación, representación y permuta de libros y revistas. — Capital: Pesos argentinos 10.000 (pesos argentinos diez mil). — Gerentes: Roberto Dreifuss y Estela Isabel Alvarez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada.
$a 616.- — Nº 10.005

DERTEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 3 de julio de 1984, se constituyó DERTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Tomás Víctor Espil, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1901, L. E. Nº 202.082, domiciliado en la calle Belgrano 3171, Capital Federal; doña Esther Martínez de Espil, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de setiembre de 1914, D. N. I. Nº 1.503.318, de calle Belgrano número 3171, de la Capital Federal, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han decidido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina: "Derten Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano número 371, de la Capital Federal. — Segundo: Su duración es de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución y venta de artículos para tendederos y del hogar. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil dividido en cien mil cuotas de pesos argentinos uno, cada una de ellas, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Tomas Víctor Espil, suscribe cuarenta mil cuotas y la señora Esther Martínez de Espil, suscribe sesenta mil cuotas. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendinetes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos cinco mil. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152, de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y socios que serán establecidas en el libro de Actas correspondiente, y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de uno de los socios, los herederos podrán ingresar o no a la sociedad previo determinar el valor de la cuota social y nombrar a uno de ellos, para que los represente en Asambleas. — Undécimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94, de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios; en este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Belgrano 3171, de la Capital Federal. — b) Designar gerentes a los socios señores: Tomas Víctor Espil y señora Esther Martínez de Espil.

La Escribana
$a 3.168 — Nº 10.078

EXIPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 5|6|84 el socio José Emilio Toscano, vende, cede y transfiere el total de sus cuotas o sea 3.000 cuotas por $a 3.000 en partes iguales a los señores Jorge Eduardo Alejos, argentino, casado, empleado, nacido el 10|4|40, L. E. Nº 4.570.053, domiciliado en Cordero 795 San Fernando Prov. de Buenos Aires y Carlos Gregorio Budman, argentino, casado, empleado, nacido el 27|1|46, L. E. Número 4.540.487, domiciliado en Baradero 96, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Y por instrumento privado del 2|8|84 los socios cesionarios modifican la Cláusula 4ª del Contrato Social estableciendo que el mismo de $a 9.000 dividido en 9.000 cuotas de $a 1.— se ha suscripto en la siguiente proporción: 4.500 cuotas equivalentes a $a 4.500 por el socio Jorge Eduardo Alejos y 4.500 cuotas equivalentes a $a 4.500 por el socio Carlos Gregorio Budman y la Cláusula 5º del Contrato Social: Administracin, representación legal y uso de la firma social en forma conjunta por ambos socios designados gerentes. Además establecen nueva sede social en Avda. Córdoba 455, Lº E, Capital Federal.

El Apoderado
$a 748 — Nº 10.087

DISTRIBUIDORA GLADIADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31|5|84 el señor Raúl Alberto Capano cede, vende y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas que posee en DISTRIBUIDORA GLADIADOR S.R.L. a los otros socios: Joaquín Ubaldo Garnés y Hugo Héctor Coco, quienes modifican las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social.

$a 264.- — Nº 57.191

DITAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo I.G.J. — 1º) Héctor Rubén Sánchez, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1953, comerciante, D. N. I. 10.760.908, casado, Avenida de Los Incas 4557, Capital Federal. — Carlos Fernández, argentino, nacido el 12 de octubre de 1931, casado, chófer, D. N. I. 4.074.321, Rivadavia 3810, piso 6º, E. San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2º) 6 de julio de 1984. — 3º) DITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida de Los Incas 4557, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, industrialización, transformación, envasamiento, elaboración, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución y venta de encurtidos y productos alimenticios. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30 años). — 7º) $ argentinos 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Héctor Rubén Sánchez Fernández en calidad de gerentes por 30 años, con una garantía de $ 5.000 cada uno. — 9º) Cada gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 792 — Nº 57.216

BOTANICO GARAGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de julio de 1984, se produce en BOTANICO GARAGE S. R. L. — Artículo 5º) La gerencia y administración estará a cargo de los socios Felipe Segundo Restano, Jorgelina o María Jorgelina Galimberti de Restano. Tomás Felipe Restano, Marcelo Antonio Restano, indistintamente y por todo el plazo social; el uso de la firma social a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta; Tomás Felipe Restano, L.E. 4.291.128; Marcelo Antonio Restano, L.E. 4.415.689, aceptan el cargo para lo cual fueron designados.

El Apoderado.
$a 310 — Nº 57.214

GEMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de junio de 1984, se produce en GEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Uszer Oliwa cede sus 1.410 cuotas de capital Eduardo Simón Daich, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 8.319.574, Congreso 1516, piso 3º, Depto. 32, Capital Federal. — Claudio Norberto Gleizer cede 90 cuotas al mismo señor Eduardo Simón Daich, y renuncia a su calidad de gerente. — Capital es de $ argentinos 300, aportado: Eduardo Simón Daich, 150 cuotas; Isaac Ganopolsky 141. — Gabriel Gleizer, 9; los tres socios asumen la calidad de gerentes con uso de la firma social individual y por tiempo indeterminado.

El Apoderado.
$a 484 — Nº 57.215

PEMUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Susana Alicia Burman, argentina, 32 años, maestra, casada, D.N.I. 10.125.164, Olazábal 2810, piso 2º A, Capital Federal. — María Isabel Steinmann, argentina, casada, maestra, 37 años, L.C. 5.434.896, Conesa 1877, piso 5º, Capital Federal. — Lidia Elena Steinmann, argentina, de 42 años de edad, casada, comerciante, L.C. 4.299.406, Arcos 2037 Capital Federal. — 2º) 6 de julio de 1984. — 3º) PEMUN S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Conesa 1877, piso 5º. — 5º) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución, de artículos para juguetería, bazar y menaje. — Industriales: A la fabricación de todo tipo de juguetes y artículos de bazar y menaje. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 100.000 argentinos (cien mil pesos). — 8º) Por cinco ejercicios y con una garantía de $ 500 cada una, asumen la calidad de gerentes Susana Alicia Burman y María Isabel Steinmann. — 9º) Cada socia gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 783 — Nº 57.217

JUAN CARLOS GIULIANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — 1) Carlos Néstor Da Costa, 35 años, L.E. 5.532.646, San Martín 1899, Banfield, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Giuliani, 41 años, D.N.I. 4.401.312, Berón de Astrada 6047 Capital; José Puccinelli, 35 años, L.E. 5.098.493, Contador Público Nacional, Ramón L'sta 5572, Capital, todos argentinos, casados, los dos primeros comerciantes. — 2) 29 de junio de 1984. — 3) JUAN CARLOS GIULIANI S.R.L. — 4) Berón de Astrada 6047, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción e instalación de obras de redes de telefonía: la construcción de obras civiles y|o públicas ya sea por contratación directa o por licitaciones. — Todas las obras que lo requieran serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 50.000. — 8 y 9) A cargo de todos los socios en forma individual e indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 57.203

FRATIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24 de mayo de 1984 el señor Osvaldo Horacio Frascara, cede y transfiere al señor Miguel Alberto Leandro Stevens, casado, argentino 9-4-43, empresario, D.N.I. 4.594.302, Nicolás Granada 670, Acassuso, Prov. Bs. As. 5.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad FRATIE S.R.L. de $a 1 valor nominal cada una por la suma total de $a 75.000

La Autorizada.
$a 264 — Nº 57.204

FERRABRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 de junio de 1984, los socios de "FERRABRA S.R.L." Registr. 21.939, convienen elevar el capital de $ 12.000 a $ 1.000.002 — Artículo 4º: El capital social es de $a 1.000.002.

El Apoderado.
$a 220 — Nº 57.210

TIA CUCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Mónica Gladys Ortiz de Cubilla, argentina, casada, comerciante, de 22 años, D.N.I. 16.022.569, Thames 59, Planta Baja, 2, Capital Federal; Amalia Avelina Cubilla de Andrés, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 12.079.503, Cárdenas 3028, piso 3º, A, Capital Federal. — 2º) 13 de julio de 1984. — 3º) "TIA CUCA S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes 2570, Local 60. — 5º) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor, consignación y representación, de todo tipo de prendas de vestir o de uso deportivo, para caballeros, damas y niños, incluyendo todo tipo de indumentarias. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Capital: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). — 8º) A cargo de ambas socias en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 748 — Nº 57.211

BAZAR RIVADAVIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 6 de julio de 1984, se constituyó la sociedad BAZAR RIVADAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Humberto Odone, de 43 años, domiciliado en Avellaneda 932, Capital Federal, C.I. número 4.233.160; Daniel Carlos Teimoy, de 32 años, L.E. 6.578.845, domiciliado en Llavallol 264, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Teimoy, de 37 años, L.E. 4.554.193, domiciliado en Darragueira 652, Banfield, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes y casados. — Sede Social: Rivadavia 1214, Capital Federal. — Duración: Es de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, ya sea al por mayor y|o al por mayor de artículos de bazar, en todas sus variantes, incluyendo menaje, cuchillería, cristalería, ferretería, artículos plásticos, regalos, juguetes, artículos para pesca, caza y cámping, incluyendo armería, artículos regionales, artículos del hogar, artefactos eléctricos, incluyendo aparatos de audio, cibernéticos y musicales. — Instrumentos de precisión para la medicina y la industrial; artículos de fotografía; artículos de joyería y relojería; artículos de limpieza y de perfumería. — b) Industrial: Industrialización, fabricación, representación, armado y elaboración de artículos de bazar en todas sus variantes de acuerdo al detalle precedente. — Capital Social: Es de pesos argentinos 300.000. — Administración: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100.- — Nº 57.189

VIDRIERIA MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 1º de agosto de 1984 se produce en VIDRIERIA MIGUEL ANGEL S.R.L., aumento de capital social, extensión del plazo de duración de la misma, quedando redactado el estatuto en su parte pertinente del siguiente modo: Artículo 2º: El plazo social se establece en 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la cantidad de pesos argentinos cien mil, divididos en diez mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Torrilla la cantidad de nueve mil novecientas cuotas, esto es noventa y nueve pesos argentinos y la señora de Cepeda, suscribe la cantidad de cien cuotas, esto es la cantidad de mil pesos argentinos — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años a contar de la fecha de la presente reforma del estatuto.

El Apoderado
$a 704.- — Nº 10.041

ALBEI TRICOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 23/12/83 y 22/5/84, los socios de ALBEI TRICOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven prorrogar el vencimiento de la sociedad, aumentar el capital y redactar nuevamente el Contrato Social: Domicilio legal: Manuel R. Trelles 1624, Capital Federal. — Duración: 20 años desde el 1º de enero de 1974. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de fibras naturales sintéticas y/o mixtas utilizadas por la industria textil, como así también la elaboración y comercialización de artículos de punto. — Capital: $a 150.720. — Administración y representación: A cargo de todos los socios en carácter de gerentes con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 572.- — Nº 57.192

INDUSTRIAS TERMOELECTRICAS BRISTOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de junio de 1984 ha quedado constituida la siguiente sociedad: Nombre: INDUSTRIAS TERMOELECTRICAS BRISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Juan Carlos Tassara, argentino, nacido el 13 de enero de 1947, casado, comerciante, C. I. Nº 5.651.562 P. F. domiciliado en Ancborís 7, piso 9º, Capital Federal: Miguel Onofrio Accorinti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1929, C. I. número 2.739.031 P. F., domiciliado en Yapeyú 636, Capital Federal, y Enrique Plácido Litterio, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1937, C. I. Nº 3.930.882 P. F., domiciliado en Sarmiento 1840, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos del hogar y rodados. Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos argentinos cada una, valor nominal totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 50 % en efectivo. Proporción: Juan Carlos Tassara, cuarenta cuotas: Miguel Onofrio Accorinti, cuarenta cuotas, y Enrique Plácido Litterio, cuarenta cuotas. Administración y Representación: Indistinta por uno o más Gerentes, socios o no con uso de firma social. Gerentes designados. Juan Carlos Tassara y Enrique Plácido Litterio. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Avda. Belgrano 3938, Capital Federal. Cesión de Cuotas y Fallecimiento de Socios: En caso de que alguno de los socios quisiera ceder todas o parte de sus cuotas sociales, deberá comunicar fehacientemente tal decisión a los restantes socios, quienes en el plazo de treinta días a contar desde la notificación deberán contestar si optan o no por ser cesionarios de las cuotas. En este caso se deberá practicar un balance especial a la época de la cesión, valorizándose los bienes del activo a su valor de reposición, y el valor de las cuotas sociales que se ceden se pagará en seis cuotas semestrales a partir de la cesión siendo cada una de ellas ajustada desde esa fecha hasta la de pago conforme el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC o la oficina que en el futuro lo reemplace. La presente cláusula configura el derecho de preferencia al que se refiere el art. 152 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550. En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disuelve. En este caso, los herederos del fallecido, unificando la representación, deberán comunicar a la sociedad, en el plazo de treinta días a contar desde el fallecimiento si continúan en la sociedad o se retiran. En caso de optar por esta última solución se aplicará lo acordado en el segundo párrafo del artículo séptimo del contrato de sociedad.

El Abogado.
$a 2.244 — Nº 57.226

SEROBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 4/7/1984. Contrato Modelo. Socios: Julio Carlos Frank, argentino, de 39 años, arquitecto, casado, D.N.I. Nº 4.519.805, domiciliado en Hidalgo 973, piso 2º, Dpto. A, Capital, y Julio Waisberg, argentino, de 58 años, ingeniero civil, viudo, D.N.I. Nº 4.020.984, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 1.61, piso 4º, Dpto. A, Capital. Denominación: SEROBRA S.R.L. Domicilio Social: Hidalgo 973, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Capital Social: Quince mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan Gerentes, ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.276 — Nº 57.280

SHENK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. Por Instrumento Privado de fecha 1º de junio de 1984. Socios: Vahan Yenovk Berberian argentino naturalizado, nacido el 12/3/1926, arquitecto, casado, D.N.I. Nº 10.203.818, domicilio en Malabia 1497, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, y Gerardo Alejandro Berberian, argentino, nacido el 23/4/1958, arquitecto, soltero, D.N.I. Nº 11.937.868, domicilio en Malabia 1497, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal; Agob Horacio Berberian, argentino, nacido el 2/1/1960 estudiante, soltero, D.N.I. Nº 13.214.487, domicilio en Malabia 1497, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, y Gerardo Demirdjian, argentino, nacido el 16/5/1952, estudiante, soltero, D.N.I. número 10.203.936, domicilio en Malabia 1497, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: SHENK S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la intermediación en la compra, venta de inmuebles, la intermediación en la locación de inmuebles, la construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros y su posterior venta, locación de inmuebles, y compra, venta de inmuebles. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos, abrir sucursales, agencias y/o representaciones en todo el país; gravar muebles o inmuebles; operar con entidades financieras; entrar en juicio como actora o demandada; otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o reasumirlos. Capital: $ 100.000 (pesos argentinos cien mil). Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de Vahan Yenovk Berberian y Gregorio Alejandro Berberian en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Córdoba 3942, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 9.803

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 hace saber por dos (2) días a MADERO NORTE S.A.C.I.F., que en los autos caratulados: Schmidt Carlos c/Grabarnik Israel y Otro s/Sumario se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: ... "Buenos Aires, mayo 7 de 1982...: Fallo: acediendo a la demanda con costas. En consecuencia condeno a Madero Norte S.A.C.I.F. y a don Israel Grabarnik a suscribir la escritura traslativa de dominio en favor de don Carlos Mauricio Schmidt con relación al lote de terreno Nº 12, Manzana 18, Plano de Subdivisión 74-22-73 de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, como también a efectivizar la entrega del inmueble desocupado dentro de los treinta días de consentida o ejecutoriada que sea la presente bajo apercibimiento de resolverse la obligación en la de resarcirle al actor los perjuicios a él derivados del incumplimiento (doc. Art. 1.204, Cód. Civil) ... Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la Ley de Arancel (arts. 23 y 32 Ley Nº 21.839) se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Notifíquese. — Fdo.: Julio César Benedetti, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 1.403 e. 16/8 Nº 57.7?? v. 20/8/84

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que Don LUIS ROBERTO ANGELICA solicitó modificación de su apellido por el de Angeleri y se cita a las personas que se crean con derecho a formular oposición dentro de los 15 días de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 248 e. 16/8 Nº 55.339 v. 16/8/84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza al señor JOSE ANTONIO BIANCHINI a tomar intervención en los autos: Giessens de Bianchini Marta c/Bianchini José Antonio s/alimentos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su defecto. Se hace saber que los autos fueron devueltos del archivo con fecha 21/9/83. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 434 e. 16/8 Nº 11.203 v. 20/8/84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: Lanchaño de Vidal, Graciela H. c/Vidal, Fernando Víctor s/Tenencia de Hijos notifíquese a: FERNANDO VICTOR VIDAL la providencia de Fs. 25 Vta. que dice así: Bs. As. 21 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: No habiéndose presentado el demandado notificado a Fs. 24 y vencido el plazo para ?? hacerlo, decláreselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley. Notifíquese por cédula. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Rodolfo Witthaus, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 744 e. 16/8 Nº 57.?03 v. 20/8/84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a CLEMENTE HEREDIA para que se presente en autos: Heredia, Clemente s/Ausencia con presunción de fallecimiento. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — La Secretaria.

$a 69 e. 16/8 Nº 52.279 v. 16/8/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en el expediente: La Gráfica Comercial S.R.L. c/Fidsa S.A. y Promarket S.A. s/Ejecutivo, a las sociedades FIDSA Y PROMARKET S.A., la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con los arts. 542, 551 y 558 C.P., sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Fidsa y Promarket S.A. hasta hacer a los acreedores íntegro pago del capital reclamado, sus intereses calculados con la tasa del 6 por ciento anual y las costas del juicio. El monto nominal de ese capital se á en mérito a la doctrina plenaria de la Alzada (Fallos del 13 de abril de 1977 y del 22 de diciembre de 1977, recaído este en autos Papelera Alsina S.A. c/Arnedo, José Arturo), revalorizada mediante el procedimiento usual en el fuero (indicado en el fallo del 14 de marzo de 1977, dado por la sala D de la Excma. Cámara Comercial en autos Uccello, Eugenio c/Café Cambrú S.A., publicado en LL 1977-B-pág. 151). Difiérase la regulación de los honorarios hasta la cancelación del presente juicio, por ser ése el criterio unánime de la Excma. Cámara Comercial. Notifíquese en el domicilio real de los demandados (art. 41 del C.P.C.). Y hágase saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas por ministerio de ley. (Art. 133 del Cód. Proc.). — Publíquese por un día. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 20 de julio de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 744 e. 16/8 Nº 57.?97 v. 16/8/84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Adeliner S.R.L., con domicilio en Córdoba 903, 3º A, de Capital Federal, fijándose hasta el 5 de octubre de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Señálase la audiencia del día 11... de 1984 a las 10 hs, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros y demás documentos. El síndico designado es el contador: Carlos Alberto Romero, domiciliado en: Carlos Pellegrini 763, 3º piso.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/8 Nº 2.726 v. 22/8/84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, cita y emplaza a los demandados ALDO LUIS RICAGNO y MARGARITA CRISTINA BASUALDO MOLINA DE RICAGNO, para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c/Ricagno Aldo Luis y otra s/Ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 16/8 Nº 2.737 v. 16/8/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c/VALFREDI RICARDO s/Ejecutivo, cita y emplaza al demandado para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Eugenio Eduardo Moith, secretario.

$a 487 e. 16/8 Nº 57.779 v. 20/8/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el Concurso Liquidatorio del Sr. CARLOS RAUL BARQUIN (D.N.I. Nº 11.478.331), Síndico Dr. Gustavo Fabio Severino, domicilio Paraná 631, 2º piso, dpto. 4, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar

los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará el 28 de noviembre de 1984 con los acreedores que concurran. Ordénase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al concursado para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico papeles y bienes que tengan en su poder y para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 16|8 Nº 2.788 v. 23|8|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días la quiebra de EGENOR GOMEZ S.A. Síndico: Alberto M. Kohan, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "28" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de setiembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 28 de noviembre de 1984, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 1984, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 16|8 Nº 2.789 v. 23|8|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica que en los autos Sopromex S.A.C.I. sobre Quiebra Incidente de Calificación de Conducta la señora YOLANDA REBECA COHEN ha solicitado su rehabilitación, conforme art. 186 inc. d) Ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — El Secretario.

$a 310 e. 16|8 Nº 11.036 v. 20|8|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 emplaza a GABRIELA MONICA BUSIGNANI, para que dentro de los 5 días comparezca a tomar intervención en los autos: Stambult Herman c/Busignani, Gabriela Mónica s/Ejecutivo bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 5 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 217 e. 16|8 Nº 11.210 v. 16|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, en los autos caratulados Hormifuer S.A. s/extensión de quiebra a Dino Roberto Grupallo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DINO ROBERTO GRUPALLO. Que el síndico designado es el contador David Tetelbaum, con domicilio constituido en la calle Luis Sáenz Peña 654, 6º B, de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de setiembre de 1984. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 el día 3 de octubre de 1984 y el que se refiere al art. 40 el 24 de octubre de 1984. La fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que se considerarán ineficaces. Ordénase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|8 Nº 2.790 v. 23|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CARVEMAR S.A., que es síndico de la misma el contador Osvaldo Claudio Ferro, con domicilio en la calle 25 de mayo 347, 4º, oficina 424, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Debiendo el síndico presentar el informe del art. 35 de la ley concursal el 5 de noviembre de 1984, y el que se refiere al art. 40 el 26 de noviembre de 1984. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|8 Nº 2.791 v. 23|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, 2º piso, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado MARCELO FERNANDO OTAMENDI, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. (s/quiebra) c/Otamendi, Marcelo F. y otro s/ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|8 Nº 2.792 v. 16|8|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS DONNINI; FRANCISCO ANTONIO DONNINI; DONNINI HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO; JULIA ELENA PATERNO DE DONNINI y NELIDA ENZA BARRESI DE DONNINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Donnini Hnos. Sociedad de Hecho y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 279 e. 16|8 Nº 57.776 v. 16|8|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos MORWIN S.A. su concurso preventivo, expediente Nº 10.215 se ha resuelto: Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. Y vistos: En atención a lo que surge de las constancias de autos, habiéndose cumplido totalmente el acuerdo homologado y desinteresado el síndico de los honorarios que pudieren haberle correspondido por esta etapa, declárase concluido el presente concurso preventivo de Morwin S.A. y por finalizada la intervención que le cupo a la sindicatura.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Secretario.

$a 272 e. 16|8 Nº 11.162 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 16|8 – Vence: 21|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|8|84	NORMA SAN JUAN de PALASTRO	11.029
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|4|84	LUISA CRISTINA GALLOTTO de MIGLIAVACCA	57.710
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|8|84	ENRIQUE AUGUSTO POTOK	10.908
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|6|84	FRANCISCA PRIETO de RODRIGUEZ	57.701
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|84	FRANCISCO PROSPERO MAZZAFERO	10.964
2	4	Horacio Roberto Granero	8|8|84	MANUEL MARIA ORGE	57.720
3	6	Alberto Ugarte	2|8|84	JOSEFINA MARTIRE de OSSO	10.942
3	6	Alberto Ugarte	3|8|84	MARIO HECTOR ROSENBAUM	57.741
4	8	María Del Carmen Aguirre	3|8|84	MARIA ANGELICA PIZARRO	57.692
4	8	María Del Carmen Aguirre	6|8|84	FEDERICO ALFREDO CASTAGNINO	57.722
4	8	María Del Carmen Aguirre	3|8|84	ALBERTO ANICETO SANCHEZ	57.735
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31|7|84	CONCEPCION VAZQUEZ de BENTILETTI	57.723
6	11	Hugo Carrillo	9|8|84	PASCUAL DOMINGO PAPALIA	11.041
6	12	Lucas Aón	1º|8|84	PONTORIERO, SANTIAGO MIGUEL ANTONIO	10.935
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|84	YOLANDA FRANCISCA MUSUMECI	11.025
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|84	ANGELA BENSO de VIACAVA	10.950
8	15	Adolfo María Repetto	8|8|84	ALFREDO PEREIRA y ALFREDO HECTOR PEREIRA	57.694
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|84	FRANCISCO FURLAN	11.050
8	16	Adriana C. de Frezza	7|8|84	JOSE ARNONE	10.909
9	18	Ernesto D. Julián	27|7|84	CANDIDA RIBADA de GIMENEZ	57.752
9	18	Ernesto D. Julián	7|8|84	MARGARITA HERMINDA TORRE de MOBIGLIO y FRANCISCO MOBIGLIO	57.738
9	18	Ernesto D. Julián	8|8|84	JOSEFA PARAREDA de ARNAL	57.697
11	21	Julio Campos	6|8|84	PEDRO ERCOLI	10.998
11	21	Julio Campos	21|5|84	MICAELA ROSA ADELA NAVA de NATOLI	57.707
12	24	Ezequiel Goitia	8|8|84	ANTONIO MALLO	10.954
12	24	Ezequiel Goitia	7|8|84	CARMELO ANTONIO IRIPINO	57.733
12	24	Ezequiel Goitia	8|8|84	MARIA FRANCISCA MOURE	57.711
13	25	Fernando B. Menéndez	7|8|84	SEVERO VEIGA o VEIGA FERNANDEZ	57.692
14	27	José Luis Caruso	3|8|84	MOISES JOSE GVIRTZ	57.722
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|8|84	ALBERTO TOMAS ANTONIO BANCES VALDES	57.690
15	30	José Luis González	3|8|84	JULIA MACERATES Vda. de PETTERINO	57.691
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7|8|84	MIGUEL SVERDLOFF	57.715
16	31	Luis Pedro Fasaneli	8|8|84	JORGE ENRIQUE MACHADO	57.717
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|8|84	CARMEN FLORINDA VILAR	57.732
17	33	Víctor J. Merodán Muñoz	9|8|84	MARIA CONSUELO HERRERO Vda. de BORAGNO y CONSTANTINO DECIMO DESIDERIO BORAGNO	57.739
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|84	MERCEDES SABINA ROSA PUGNI de CAMBRE	11.030
18	36	María Isabel Millán	30|7|84	FRANCISCO FERFOLJA	57.731
18	36	María Isabel Millán	6|8|84	MANUEL JESUS CAMPOS	57.716
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|8|84	JOSE RAUL VAZQUEZ	57.685
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|8|84	TERESA CARMEN ENRIQUETA SALLORSO de FAVA	10.952
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|7|84	MARIA PRECIOSA LOPEZ de QUINTAS	10.970
20	39	Luis José Carballido	13|8|84	MARIA ANTONIETA MARTA CELIA LAKEMAN	10.019
20	39	Luis José Carballido	9|8|84	AMALIA LECTOURE de MARTINEZ VIVOT	57.703
20	40	Celia Angeles Pérez	8|8|84	MIRELLA ANGELA DUCE GIORETTA TOSCHI	10.944
20	40	Celia Angeles Pérez	2|8|84	MARIA GHIRINGHELLI de RAMASSO y CESAR RAMASSO	57.751
20	40	Celia Angeles Pérez	30|7|84	FRANCISCO ANTONIO RAFAEL y CEFERINA GARCIA de RAFAEL	57.745
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|7|84	MARIA ANTONIA PEDULLA de PEDULLA	10.941
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|7|84	ELENA GRAZIOSI de SANTOS	57.713
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|7|84	HERMENEGILDO GERMAN ANTON	11.042
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|84	ARTURO SEGATA	57.682
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|84	STELLA MARIS GONZALEZ de CASTELLI	57.750
23	45	Ana M. Benevantano	1º|8|84	SARA ROSA GRISOLIA de LAFROSE y JOSE LAFROSE	57.704
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|12|80	JOSE LEON GOMEZ MUÑOZ	57.729
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|84	JAIME KOHAN	11.030
24	48	Rubén M. Malatesta	10|8|84	GENEROSA BACARIZA de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ ROCHA	57.747
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|8|84	CECILIA WISCHNEVSKY de GUREVICH	57.734
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|8|84	TERESA PERRELLI	57.693
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|7|84	ENRIQUETA NEUSTADT de CONTINO	57.743
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|8|84	JUAN MIRAGLIA	57.696
25	50	María Eugenia Giraudy	7|8|84	YSABEL CAROU VINAGRE de FERNANDEZ o ISABEL CAROU y MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ OREIRO	57.658
25	50	María Eugenia Giraudy	3|8|84	CESAR FERRERO	57.719
26	51	Julio César Dávalos	3|8|84	ROGELIO BENEDICTO GARCIA y CARMEN DELIA IGLESIAS de GARCIA	57.705
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|84	ANALDO DAMIAN STANZIONE o ARNALDO STANZIONE	10.905
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|84	JOSEFA POZUELO de GIRALDEZ	57.718
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|8|84	ALBERTO LUIS ALBAJARI	57.705
27	53	Miguel Angel Secchi	7|8|84	CARLOS EDUARDO HESS	57.683
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|7|84	JUAN JOSE AGUIRRE	11.016
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|84	SALVADOR CARUSO	11.037
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|8|84	RAMON DEMETRIO DIAZ VEGA	57.692
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|84	NELIDA BUSTINGORRY de SCIEGATA	57.712
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|84	SARA RABEJ de KUPERMAN	57.660
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|8|84	CARLOS HUMBERTO NIETO	57.714
29	58	Marta Amelia Beiró	9|8|84	JOSE BENITO FERNANDEZ y ELISA RIVEIRO de FERNANDEZ	57.760
30	59	Santiago González Balcarce	24|7|84	RAQUEL DELINKO	11.033
30	60	Ester Riesci	10|8|84	ANGEL DEVITA	57.708

e. 16|8 Nº 155 v. 21|8|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE GAZZANO para que comparezca a estar a derecho en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Transportes Amor e Iglesias S.R.L. y otros sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, expediente Nº 3.293. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 217 e. 16|8 Nº 57.774 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita por diez días a DELFIN ARON SPONTON para comparecer en el juicio Tiraborrelli José c|Alvarez Roberto E. y otra s|sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dobboli, secretario.

$a 372 e. 16|8 Nº 11.160 v. 20|8|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE JASSIN y OLGA ZUKOWICH para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados Arias de Vieiro, María I. c|Jassin, Oscar E. y otro s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 496 e. 16|8 Nº 57.820 v. 20|8|84

Nº 40

Se notifica que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortellezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio A. Auliel, se ha ordenado notificar la siguiente providencia, en los autos "Plan Ovalo S. A. c|Cuel, Atilio s|Ejecución Prendaria: "Buenos Aires, 22 de junio de 1984. Cítase por edictos a ATILIO CUEL, a fin de que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Beatriz L. Cortellezzi, Juez".

Buenos Aires, 27 de julio de 1984. Julio A. Auliel, secretario.

$a 682 e. 16|8 Nº 11.125 v. 20|8|84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, en autos: "Ifran, José Camilo y otra c|González Graña, Mariano Sergio s|Daños y Perjuicios", Expediente Nº 44.458, cita y emplaza por diez días a don MARIANO SERGIO GONZALEZ GRAÑA, a fin de que comparezca en los autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1984. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 682 e. 16|8 Nº 57.816 v. 20|8|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita por diez días a FRANCISCO ROBERTO RIERA, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Cafaro, Fernando y otro c|Zarlenga, Aníbal s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Incapaces y Ausentes, a fin de que lo represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. María Elena Ucar, secretaria.

$a 434 e. 16|8 Nº 57.829 v. 20|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín (B. A.), a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría del Dr. Enrique Grosso, emplaza al demandado OSVALDO R. OSTOLAZA y LILIANA GRASSI DE OSTOLAZA, Matríc. Enrol. Nº 4.386.449 y D.N.I. Nº 4.142.671, respectivamente, para que dentro de los cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio de autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ostolaza, Osvaldo R. y otros s|Ejec.", Expte. 56.519 (art. 145 C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el diario "El Municipio", de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 31 de julio de 1984. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

$a 496 e. 16|8 Nº 57.804 v. 16|8|84

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr Juan A. González Macías, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CESAR AUGUSTO NAVARRO, con L.E. 6.772.360, que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 6.254|84, caratulados: Denuncia Banco de la Nación Argentina (César A. Navarro) por: Presunto hecho delictuoso.

San Juan, 7 de agosto de 1984. — Raúl Ricardo Plana Más, secretario.

e. 16|8 Nº 2.793 v. 16|8|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 3 días en autos: "KOZIN, MAURICIO c|KOVAL, MARTA RAQUEL s|Divorcio, art. 67 bis, Ley 2.393 (ejec. de alimentos)", Expte. número 12.581|79, que el martillero Walter G. Weyland, rematará el 23 de agosto de 1984, a las 15 hs., en Tacuarí 647, Capital, al contado y mejor postor, la mitad indivisa que corresponde al demandado en el inmueble de la calle Obligado 1259|61, Unidad func. 16 (5º piso, Dpto. A), Capital, y el 50 % de la novena parte indivisa de la Unidad complem. 1 (guardacoches en planta baja). La Unidad func. 16 consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, comedor diario, cocina y depend. de servicio. Superf. propia 123,82 mts.2, porcent. 8,57 %. Ocupada por copropietaria hijas menores. La Unidad complem. 1 mide 186,98 mts.2, porcent. 9,06 %. Deudas: O.S.N.: Pesos argentinos 759,78; Municipalidad: Pesos argentinos 1.109,80, y expensas: Pesos argentinos 5.165,60 (monto junio|84, pesos argentinos 4.646). Base: $a 155.030. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar días 20, 21 y 22 de agosto, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 1.953 e. 16|8 Nº 57.780 v. 21|8|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "FINGERMAN LUIS y HANNA DE FINGERMAN VIOLETA s|Divorcio 67 bis s| Incidente de Alimentos", Expte. número 21.185, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 23 de agosto de 1984, a las 13.30 en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno desocupado y libre de mejoras ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en el denominado barrio San Luis, frente a la calle Corrientes en la manzana triangular comprendida por esta calle y las calles Los Laureles y Jujuy, señalado en su plano con el Nº 16 de la manzana N., compuesto de 30 metros de frente al Oeste, 33m33 en el contrafrente al Este, 93m98 de fondo en el costado Norte y 79m45 en el del Sud. Superficie: 2.601,45 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K., quinta 15, parcela 16. Base: $a 7.960, precio pagadero al contado. Adeuda Impuesto Inmobiliario desde el año 1979 por un total de $a 4.006,44 y Contribución extraordinaria, $a 187,60. Puede visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A fojas 300 y 301 del expediente están agregadas copias de la plancheta catastral, que individualiza el lote a subastar, y del plano general de ubicación. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 2.139 e. 16|8 Nº 11.209 v. 21|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ MARIA y otro c|LEONARDI ALFREDO - Ejecutivo", Expte. número 37.054, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 23 de agosto de 1984, a las 12.30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes que se exhiben en el local Avenida San Juan 2855, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12: 1) Una máquina computadora marca Casio compuesta de una unidad modelo F.P. 1.000 Nº de serie 650036. — 2) Un teclado y una unidad marca Cusnir F.P. 1001 Nº de serie 11070281. — 3) Una unidad Flappy desh chive unit. F.P. 1020 Nº de serie .6302215 marca Cusnir F.O. — 4) Una unidad impresora marca Curnir modelo Eprim F. P. 1012 P. R.my 8011, serie Nº 517.670. — 5) Un juego de dos diskekt de programa; todo lo descripto con sus componentes. — 6) Una máquina registradora "Citizen" modelo E.C.R. 4500 Nº de serie 01105009. — 7) Una máquina calculadora eléctrica de mesa e impresora marca Toshiba modelo B:C. 1284. P.V. Sin base, al mejor postor al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes serán entregados, en las condiciones en que se encuentran, previo pago total de los precios. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.302 e. 16|8 Nº 11.208 v. 20|8|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUINCIA S.A.I.C.I. y A. s|Quiebra Incidente de Licitación", Expte. Nº 50.132, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernan Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estebarena, rematarán el día 30 de agosto de 1984, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, al contado y al mejor portor, los siguientes bienes: un equipo de computación marca "Burroughs", en el estado en que se encuentra, modelo B 1700. Base: $a 200.000, incluida una importante cantidad de papelería para uso de la misma; un automotor marca "Ford", modelo 1978, pick-up, con cúpula cerrada de aluminio preparado para transporte de productos alimenticios, chapa B 1.574.239, motor marca Ford número DURH3639, grabado carrocería y/o bastidor KA2JUR - 38379. Sin base. Para ambos bienes se fija una seña del 30 %. Comisión: 10 %, y Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los mismos se exhibirán en la planta industrial de la fallida, sita en la calle Portela 2628|38, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de agosto de 1984, de 10 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 1.364 e. 16|8 Nº 11.159 v. 20|8|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos ASERRADERO ARROYO S.C.C. c|MODLIN DAVID s|ejecutivo, expediente número 149.233, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día viernes 24 de agosto de 1984 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de $a 13.943,94 (50 % de las 2|3 partes de su valuación fiscal) el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Malabia 865, entre los Nros 855 y 873 de Capital Federal, edificado en lote de terreno designado según título c|Nº 8, manzana I, que mide 8,66 m de frente por 54,28 m de fondo, conforme a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 52, Parcela 15, Matrícula 18-10028. El inmueble consta de una edificación antigua en deficiente estado de conservación, con cuatro habitaciones, baño y otras dependencias precarias, galpón grande al fondo y otro galpón y una habitación en primer piso con dos patios en planta baja intercomunicados por pasillo. Conforme constatación practicada en autos, se encuentra ocupada únicamente por el demandado quien ha manifestado hacerlo en su carácter de propietario sin exhibir título alguno al respecto dado encontrarse el inmueble, según sus manifestaciones, en sucesión, siendo asimismo condómino en un 75 % un hijo del demandado quien así también lo manifestara en el acto de la constatación como asimismo que el inmueble se encuentra arrendado a una firma comercial, no habiéndose acreditado debidamente en autos ninguna de tales circunstancias. La subasta se realiza en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra conforme constancias mencionadas y obrantes en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo ello al contado, en efectivo y en el acto mismo de la subasta. Adeuda a Municipalidad pesos argentinos 699,52 (fs. 81) y a Obras Sanitarias $a 61.872,31 al 5|4|84 (fs. 84). Días de visita al inmueble 22 y 23 de agosto de 1984, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 3.162 e. 16|8 Nº 11.158 v. 21|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Paraguay 1536, piso 3º, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ELLENA VICTOR HUGO s|ejecución prendaria, expediente Nº 169.102|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 31 de agosto de 1984 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Pick-Up Ford, año 1981, modelo F 100, tipo chasis con cabina, motor a nafta 6 cilindros, 120 HP, número ATAD 32365, chasis Nº KA1JAT-24408, dominio X 452.139, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base pesos argentinos 103.375 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado al martillero en efectivo dentro de las 48 horas siguientes si el adquirente desea retirar la unidad, en caso contrario será abonado una vez aprobada la subasta. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — El Secretario.

$a 1.426 e. 16|8 Nº 11.161 v. 20|8|84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos GOLD, ROBERTO y otro s| STERNBERG, KURT y otro s|ejecución hipotecaria, expediente 94.039, año 1931, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 31 de agosto del año 1984 a las 15 horas, en el salón de ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9.30 a 16.30 horas los siguientes bienes Dos bafles marca Sony, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de sus precios y en el estado en que se encuentran los mismos. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 558 e. 16|8 Nº 10.604 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, comunica por un día en los autos: "BRAVO DANIEL RITO c|HAIQUEYUNEL S.A. s|Despido", Expediente Nº 34.092, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 31 de agosto de 1984, a las 18.30 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, donde se exhiben: 2 placards de madera guatambú de aproximadamente 2,50 x 2,50 mts. color marrón con 8 puertas co-

[illegible]piezas c/ut. y en el estado en que se encuentran. Sin base, al mejor postor, dinero al contado, comisión 10 %, seña 30 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1984. — Haydee Ofelia Hoc, secretaria.

$a 403 e. 16|8 Nº 57.012 v. 16|8|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por un día en Expediente Nº 28.777: "CRIPPA, OSVALDO DANIEL c|LUCIANI, ROBERTO ANGEL y otros s| Despido", que el martillero Eduardo E. Shaw rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 1984 a las 12.30 horas, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 69, ubicada en el piso 7º del inmueble sito en la calle Conesa 3518|28 esquina Núñez 3007, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño con una superficie cubierta de 57,58 m2 en total con un porcentual de 1,06 %. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 96, Parc. 26; matrícula 164650|5|69. — Deudas por impuestos municipales, O.S.N. y expensas a fs. 254, 259 y 266 con más los reajustes a que hubiere lugar. La unidad funcional está en buenas condiciones de conservación y se encuentra ocupada por la cónyuge y una hija menor de uno de los accionados. — Los interesados podrán visitarla hasta el día de la subasta de 15 a 17 horas. — Base: $a 183.132,35 al contado. — Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado del boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — Ana María Biagini de Salguero, secretaria.

$a 682 e. 16|8 Nº 57.782 v. 16|8|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, comunica por un día en los autos: "TORTOSA MIGUEL ANGEL c|MARITIMA DAVENIA S.A.C. s|Cobro pesos accidente", Expediente Nro. 17.899, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día miércoles 29 de agosto de 1984, a las 14 horas, en la calle Cangallo 1143, piso 5º oficina 69, en esta ciudad, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo Tekne 3 con carro de 320 espacios s|número visible, de industria brasileña, y una máquina de calcular Olivetti Logos 245 eléctrica s|número visible, ambas en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisadas en el mismo lugar de la subasta, en días hábiles en el horario 11 a 14 horas. — Sin base, al contado, mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, entrega contra pago total.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Jorge Ramón Gude, secretario.

$a 465 e. 16|8 Nº 57.778 v. 16|8|84

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 15|8 - Vence: 20|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|84	CONCEPCION LOPEZ de QUIROGA	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|84	JOSEFA MESCHI de RICEVUTO	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|8|84	ROBERTO ANTONIO ARES	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	SARA ROSA JOSEFINA DIANA de SOLIMANO	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	JUAN FERESSIN	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|84	AMARANTA MARTA PUJOLAR	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|84	RAFAEL LOIA	[illegible]
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|84	TIMOTEO GOMEZ y FERMINA CORIA Vda. de GOMEZ	[illegible]
5	9	Patricia E. Castro	8|8|84	RAFAEL SANZ	[illegible]
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|8|84	MARIO ROSSIGNOLO	[illegible]
6	12	Lucas Aón	13|7|84	JOSE CABALEIRO	10.843
6	12	Lucas Aón	25|7|84	ADOLFO BUGGIANI y TEOFILO BUGGIANI	10.858
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|84	VIOLETA CABRERA VELAZQUEZ de ARECO	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	25|6|84	ORFELIA MARGARITA SPADA de BLUA	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	2|8|84	ANTONIO SCHINOCCA	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	VITA GUICHARD ZACAÑINO MAGLIONE de CARDENAS	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|8|84	JOSEFINA VICTORIA de LUJAN ACHAVAL RODRIGUEZ de SANTAMARINA	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	ALBERTO VILLARES	[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	7|8|84	AGRIPINA VERA	[illegible]
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|84	AMALIA LAURIA	[illegible]
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|8|84	VICTOR ACASUSO	[illegible]
10	19	Martín J. Durand	7|8|84	OFELIA ISABEL VILGRE LA MADRID	[illegible]
11	22	José M. Irigaray	1º|8|84	VICENTE STAZZONI	[illegible]
11	22	José M. Irigaray	26|7|84	BOTTARINI JUAN CARLOS	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|7|84	RODOLFO SANCHEZ	[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|8|84	ABRAHAM REIDMAN	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|7|84	CARLOS SALVADOR HEREDIA	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|7|84	CONCEPCION DEL RIO de ZANGARI y JULIO ZANGARI	[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|8|84	JUAN VANRELL	[illegible]
13	26	María Celia García Zubillaga	2|8|84	PASCUAL PUGLIESE	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	7|8|84	GUILLERMO MARCILESE	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	9|8|84	RAUL AMADEO AGRIFOGLIO	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	28|6|84	JOSE ANDRADE CAAMAÑO	[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	7|8|84	ELECTRA ANTIA Vda. de ORTIZ	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|7|84	ESTHER ANGELA VICTORIA BEDOGNI de FARO	[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|84	ISRAEL MENDEL RIPITUR	[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|8|84	HERMIDES PEREZ Viuda de RIO	[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|84	JUANA AURELIA BUSSIO Vda. de BUSSIO o BUSSIO CAVAGNARI o BUSSIO CAVAGANARI	[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|84	JUAN MARIO MASCHIO	[illegible]
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|8|84	NORBERTO UVALDO SOLA	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	3|8|84	VICTOR SANCHEZ	[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|7|84	ANTONIO LANDEIRO	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|8|84	JOSE KOZICZ	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|8|84	IGLESIAS GUILLERMO ALBERTO	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	8|8|84	ROQUE BORGESE	[illegible]
20	39	Celia Angeles Pérez	7|8|84	MARIA CRISTINA MENDEZ de SANTOS	[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|5|84	GABRIEL FERNANDEZ	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]	MARIA JOSEFINA LOPEZ Viudad de CITARELLA	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]	AUGUSTO MANUEL RODRIGO	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	2|8|84	JOSE GALLARDO y AVELINA GARCIA de GALLARDO	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	27|7|84	LIDIA SCHNEIDER de ROCCA	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	29|6|84	OSCAR CONSTANTINO ALEPIDOTE	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|84	ANTONIO VARELA	[illegible]
27	53	Miguel Angel Secchi	8|8|84	FAUSTINA GUALTIERI de BRIGA	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|7|84	BLANCA INSAURRALDE de LA VILLA y CLAUDIO LA VILLA	[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8|84	CESAR PAVONI	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|84	OSCAR DIONISIO MEINARDO	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]	MARGARITA DELBO	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]	EUSEBIO ARISTIDE LOCATELLI	10.823
28	55	Dora Mariana Gesualdi	[illegible]	RUBEN FABIO ZORZI	57.671
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|84	DOMINGO MATROTTA	10.760
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|8|84	AUGUSTO SEGUNDO GIORDANELLI	[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	8|8|84	MARIA MARTINA ASCHIERO	[illegible]

e. 15|8 Nº 154 v. 20|8|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, de la Capital Federal, interviniente por oficio Nº 54.851, recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, librado en autos Echeverría, Pedro Juan y Malvicino, Juan Bautista y otros s|posesión veinteañal, cita y emplaza por diez días a TEOFILO BIENVENIDO VELAZQUEZ y|o a quien se considere con derecho sobre el lote de chacra Nº 15 de la fracción III, sito en [illegible], partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat.: Circ. III. — Sec. Rural, Parc. 922 g. g. — Partida número 35.592, para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — [illegible], secretaria.

$a 4.300 e. 6|8 Nº [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de [illegible] ANTONIO [illegible].

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Patricia G. de Gatelet, secretaria.

e. 15|8 Nº 2.161 v. 20|8|84

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por el término de 90 días a don TOMAS ADOLFO PAREDES para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento a tenor de lo prescripto por el artículo 6 de la Ley Nº 22.068, todo en autos Paredes, Tomás Adolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la localidad de competencia del Juzgado.

La Plata, agosto de 1984.

Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 1.550 e. 15|8 Nº 16.084 v. 29|8|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza a doña [illegible], por el plazo de cinco días para que se presente a estar a derecho en los autos Ríos, Fernando s|adopción, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1984. —

Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 424 e. 15|8 Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA OYHARZABAL o OYHARZABAL de LOPEZ o de LOPEZ MARRON. Publíquese por un día.

Buenos Aires, julio 10 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 310.— e. 15|8 Nº 7.108 v. 20|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17|7|84 al 19|7|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en los autos: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de mayo de 1984: ... Atento a los antecedentes acompañados y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son los siguientes: a) Lugar de emisión y pago: Capital Federal; b) Fecha de emisión: [illegible]|84; c) Fecha de vencimiento: [illegible]|84; d) Monto: $a 467.205; e) Beneficiario: DKL Hueco Offset S.A.; f) Endosante: DKL Hueco Offset S.A.; g) Librador: Laboratorios Raffo S.A. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I.A. una vez transcurridos 60 días desde la última pu-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de sus dependencias sólo serán publicadas en el caso de que tuviesen interés general.

blicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición ... Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 9.765 e. 27|7 Nº 8.668 v. 16|8|84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 1334032 8 con vto., el 7|10|83 por la suma de $a 7.145 a nombre de BLAS y JOSE LUGLI que se hará efectivo transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modey, Secretario.

$a 651.— e. 14|8 Nº 10.765 v. 3|9|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos TORRES ASTIGUETA EDUARDO V. s|quiebra, que se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado, si no mediare observación dentro del plazo de 10 días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 372 e. 15|8 Nº 11.032 v. 16|8|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "J. C. ZEBALLOS Y CIA. S.R.L." — Síndico Contadora: Sra. Ana M. Caradonti de Rotta, con domicilio constituido en Moreno 794, 5º piso. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de diciembre de 1984, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1984. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue a la Síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 30 de octubre de 1984 y 21 de noviembre de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, agosto 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|8 Nº 2.782 v. 22|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, en los autos caratulados: "Coarsa S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de Transferencia" cita a estar en derecho dentro de los diez días a los señores: ROSA, JACOBO, FREDA, FANNIE y JUANA GOLDSMAN y PRESMAN y MARIA PRESMAN de GOLDSMAN, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de los citados se nombrará defensor oficial que los represente (Art. 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días

Buenos Aires, 26 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|8 Nº 2.783 v. 16|8|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito el Tribunal en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber el pedido de homologación del acuerdo preconcunsal celebrado con parte de sus acreedores por GMC SANITARIOS (SOCIEDAD DE HECHO, DE JORGE MANUEL GONZALEZ, ROSARIO MUZZUPAPPA, JUAN CARLOS CUTELOS Y JOSE MUZZUPAPPA) y cita por veinte días a los restantes acreedores interesados a deducir oposiciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Alberto M. R. Goerri, Secretario.

$a 1.065 e. 14|8 Nº 10.903 v. 21|8|84

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica la declaración del estado de quiebra de FRANCISCO MANUEL BENITO ANTONIO PISANO COSTA en los que se ha designado síndico al doctor Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 14|8 - Vence: 16|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|84	MARIA AMELIA SANCHEZ de FERREYRA y OSVALDO JUAN FERREYRA	10.651
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|8|84	IRMA LUZ PEREZ de VILANOVA	57.554
1	4	Horacio Roberto Granero	8|8|84	ANGELES VALENTINA HERNANDEZ y VALIENTE de DIAZ y LARISGOITIA	10.616
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|8|84	OLGA RAQUEL PATRIZIO de AMIEL	57.582
3	6	Alberto Ugarte	7|8|84	MIGUEL JOSE LUIS GUASCO	57.593
3	6	Alberto Ugarte	2|8|84	CONSUELO FACUNDA MENENDEZ viuda de BUTTI	57.562
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|7|84	FRANCISCO DIODATO	57.547
5	9	Patricia E. Castro	2|8|84	ALBERTO RAS	57.592
6	11	Hugo Carrillo	31|7|84	LAURA LIBERMAN de USCALOVSKY y MAURICIO USCALOVSKY	57.581
6	11	Hugo Carrillo	3|8|84	JUAN JOSE BATTINI	57.578
6	11	Hugo Carrillo	12|7|84	EMILIA LUISA DI GUGLIELMO	10.614
6	12	Lucas Aón	1º|8|84	ESPERANZA JOSEFINA ALONSO de BISCAY	57.583
6	12	Lucas Aón	30|7|84	JOSE LEON VARELA	10.615
6	12	Lucas Aón	6|7|84	EUSTAQUIO EVILACIO ANDRADA	10.587
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|84	CARMEN MARGARITA FLAQUER	57.557
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	DANTE JORGE DEL CIOPPO	57.585
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|7|84	EUGENIO FUSCO	10.[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	FELIPE EUGENIO GARAYO	57.587
8	15	Adolfo María Repetto	3|8|84	ABAD, GREGORIO	57.595
8	16	Adriana C. de Frezza	27|7|84	VICTORIO DESSE	10.670
8	16	Adriana C. de Frezza	2|8|84	CATALINA BISCAY	57.546
10	19	Martín J. Durand	3|8|84	ELBA AMALIA FUNES de SARSOTTO	57.612
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|8|84	JOSE MARIA REY o JOSE MARIA REY BUÑA	10.660
11	21	Julio Campos	6|4|84	OSVALDO JOSE TABARANI	10.708
11	21	Julio Campos	2|8|84	MOISES JOSE RASHTI	10.679
11	21	Julio Campos	1º|8|84	MARIA ROSA SOTO de MIQUEL	10.593
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|8|84	MARIA SOCORRO SANTOLAYA de CILLERO o MARIA del SOCORRO SANTOLAYA de CILLERO o MARIA del SOCORRO SANTOLAYA MARTINEZ de CILLERO	57.524
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|8|84	ORENCIO NAVASA	57.536
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|6|84	EMILIO FERNANDEZ	10.696
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|8|84	SATURNINA AURORA ARRIOLA de FENDER	57.558
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|8|84	ETELVINA ALFANO de GARCIA	10.603
13	25	Fernando B. Menéndez	6|8|84	JOSE MASELLI	10.654
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|84	GREGORIA MANUELA RITTER de VAZQUEZ	10.662
13	26	María Celia García Zubillaga	7|8|84	TERESA BRUNO de LERGA	57.571
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|84	PASCUAL MASTRANGELO y ELEONORA PONTORIERO de MASTRANGELO	57.569
13	26	María Celia García Zubillaga	26|7|84	SALVADOR FARAY	57.530
14	27	José Luis Caruso	22|5|84	ANTONIA PUEBLA de ESTRADA	57.531
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|7|84	HEBE ISABEL SOLANO de TERAN	10.694
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|8|84	LOUISA AYAMIAN de GAZARIAN	57.594
15	30	José Luis González	6|8|84	ATILIO PEREYRA	57.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|84	ANDRES JULIO DURRUTY	57.537
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|8|84	MANUEL GONZALEZ	10.566
17	34	Víctor Marrodán Muñoz	26|7|84	MARIA JESUS ALFONSO o ALFONZO AGUILERA de COLLADO	57.556
17	34	Víctor Marrodán Muñoz	1º|8|84	ISMAEL ROBERTO RIESCO	57.564
17	34	Tristán Bravo	6|8|84	CLAUDIO BERMUDEZ o CLAUDIO ANDRES BERMUDEZ o OTERO ANDRES CLAUDIO BERMUDEZ	57.545
17	34	Tristán Bravo	18|6|84	ERMANNO MOSCONE o ERMANNO PEDRO MOSCONE	10.565
17	34	Tristán Bravo	30|7|84	ARMANDO LUNA	57.577
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|8|84	LUISA MARIA ZANLUNGO viuda de BERRA	57.552
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|7|84	RAFAEL ORDEN	57.553
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|8|84	ALFREDO GROSSO	57.568
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|8|84	CELIA MIRATS de NICOLETTI	57.596
20	39	Luis José Carballido	6|8|84	ELVIRA LUISA COSTAGUTA de ALONSO	10.581
20	40	Celia Angeles Pérez	3|8|84	JOSE FRANCISCO BATTAGLIA	57.567
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|8|84	JUAN CARLOS RESUA	10.567
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|7|84	ENRIQUE JOSE LATTANZIO y LUCIA DOMINGA CIANCIO de LATTANZIO	57.588
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|84	EVA JOSEFINA ABDALA de CHAVEZ	10.543
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|84	EVARISTO GONZALEZ	57.580
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|84	ANTONIO LUPI	10.597
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|84	HECTOR BELLE	57.586
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|84	LUIS LIPNIK	57.590
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|82	NICOLAS FABIANO	57.555
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|8|84	SAMUEL CHAFIR	10.631
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|7|84	SAZBONE JAFE	57.52[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	5|7|84	BEATRIZ MARIA MAGISTRELLI, MARIA ESTHER PARADA y BERNARDO ADOLFO MAGISTRELLI	57.57[illegible]
27	53	Miguel Angel Secchi	3|8|84	MARIA MARTA ASTOUL BONORINO	10.69[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|8|84	ACACIA CONCEPCION PAPAGNA de BROESE	57.52[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|7|84	LIDIA ZORAIDA GRAMAJO	57.57[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|84	JUANA CLOTILDE GALLEGOS	10.[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|8|84	ANTONIO PEPPE	57.60[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|84	MIGUEL LANGUER	57.57[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|84	JOSE RODRIGUEZ	57.54[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|8|84	MARIA ANTONIETA IDA GIANNETTO	10.73[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|84	HORACIO LOPEZ	10.66[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|84	ARTEMIA PASION MARGARITA MARIANI de MORFINO	57.56[illegible]
30	60	Ester Riesel	2|8|84	RICARDO AURELIO NICODEMI	57.59[illegible]

e.14|8 Nº 153 v.16|8|84

---

2 de octubre de 1984. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1984 a las 8.30 horas. — Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes del quebrado. — El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el artículo 95, inciso 4º de la ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e.14|8 Nº 2.776 v.21|8|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, en autos Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I. C. A. y G. c|Locer Víctor s|ejecutivo, cita al demandado VICTOR LOCEV, para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando Ferreira, juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 496 e. 15|8 Nº 57.699 v. 16|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del doct[illegible] Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, [illegible] doctor Mario J. Chiesa, cita y empla[illegible] por el término de cinco días a CAZEAU[illegible] MARIO AUGUSTO y GONZALE[illegible] GERVASIA, a tomar intervención que [illegible] el juicio le corresponde bajo apercí[illegible]miento de designarse al Defensor Ofic[illegible] para que lo represente en autos: Caja [illegible] Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. ([illegible] liquidación por BCRA), contra Cazea[illegible] Mario y otra sobre ejecutivo, expedien[illegible] Nº 10.682. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 556 e. 15|8 Nº 10.976 v. [illegible]

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de CREACIONES NEBE S.R.L., Síndico Jorge Alberto González, Uruguay Nº 667, piso 11, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de setiembre de 1984. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de noviembre de 1984, a las 10 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

e. 10|8 Nº 2.756 v. 16|8|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, sitó en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos "FREIRE FERNANDEZ VICENTE y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a la orden de Vicente Freire Fernández y Mary René Sioca Nº 62.373, emitido por "Compañía Financiera Munro S.A.", con fecha 28|12|83 y con vencimiento el 1|2|84, por la suma de pesos argentinos 338.649,64 (pesos argentinos trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario

$a 6.045 e. 10|8 Nº 57.493 v. 31|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOAQUIN CASALE por el término de diez días, a fin de que proceda a contestar la demanda contra él instaurada en los autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c| Casale, Joaquín s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 558.- e. 15|8 Nº 57.744 v. 16|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juez Dr. Luis M. Pérez Rabellini, a cargo del Juzgado Federal de Pa. Inst. en lo Civil, Com. y Cont. Advo. Nº 2, de San Martín, cita y emplaza por 5 días a JORGE HORACIO MAYER (D.N.I. 5.217.739) y a ELBA GRACIELA MUÑIZ DE MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Dir. Nac. Vialidad c|Quiroga Angel Custodio, Meyer Jorge Horacio, Muñiz de Mayer Elba Graciela y|o quien resulte propietario s|expropiación". Expte. Nº 60.728. Secretaría Civil.

San Martín, 15 de mayo de 1984.
Carlos Racompaired, secretario.

Publísuese por 5 días en los diarios: Boletín Oficial de la Nación, Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, y El Cóndor, de Morón. Conste.

$a 1.550 e. 14|8 Nº 10.795 v. 21|8|84

LA PLATA

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, del Departamento Judicial de La Plata, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "AFISA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 56|74, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico, inventariador y liquidador de la concursada al Banco Central de la República Argentina, en las personas de sus representantes Sres. Horacio Vila y Ruver Rafael Caballi, con domicilio en la dirección arriba indicada, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1984, inclusive. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación, el día 2 de noviembre de 1984 (artículos 35 y 96 inc. 2 Ley 19.551) y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad concursada el día 29 de noviembre de 1984 (art. 40 Ley 19.551). Se fijó el plazo que fenecerá el día 14 de diciembre de 1984, fecha hasta la cual el representante de la concursada y quienes hayan solicitado la verificación de sus créditos podrán impugnar el informe general producido por el Síndico y|o denunciar actos producidos por los administradores de la fallida que influyan en la calificación de su conducta o que se refieran a la fecha de cesación de pagos (art. 41 Ley 19.551).

La Plata, 2 de agosto de 1984.
Daniel Aníbal Mailhe, Secretario.

e. 14|8 Nº 2.780 v. 21|8|84

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la localidad de Chañar, Departamento General Belgrano, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: 4|13|09-022-470-140, correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Chamical Lte. con Córdoba, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados. Dirección Nacional de Vialidad c|Fajreldines, Tufi Francisco s|Expropiación"; Expte. Nº 6575|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|245).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.802 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar. Talamuyuna, Prov. de La Rioja, s|Catastro: Circ. II, Sec. B, Mza. 42, Parc. 1, 2, 3 y 4 s|Título: Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Mza. 42 inscripto el dominio en el Registro de la Provincia de La Rioja Nº 255, Folio 240 vta. Año 1950. Tomo "B", a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 6580|83, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORENO ENRIQUE s|Expropiación", (24-237), y en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 21 de setiembre de 1983.
Fanco Roman Grassi, secretario.

$a 2.170 e. 14|8 Nº 10.801 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 47, Parcelas 1 y 2 s|Títulos: Lotes 1 y 2 de la Mz. 47 correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquia. Talamuyuna, La Rioja: a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GONZALEZ, NICOLAS E. s|Expropiación", Expte. Nº 6574|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|248).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 8 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.799 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 55, Parc. 2: correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquía, Talamuyuna, La Rioja a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados; DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| REBELLO, ALFREDO s|Expropiación Expte. Nº 6573|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|236).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.798 v. 21|8|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos: "LOPEZ, JOSE s|sucesión" (Expediente Nº 11.155), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 24 de agosto de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Achával 573|75, cuyo terreno, según título, mide 8,66 metros frente NE por 34,68 metros fondo. — Ad-Corpus. — Consta al frente: comedor, tres dormitorios, baño, cocina, y en altos pieza chica. Al fondo, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza chica. En regular estado de conservación. Desocupada. — Condiciones de venta: contado y mejor postor. — Base: $a 31.978,10. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley, el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias, al 25|4|84 (fs. 336), $a 24.848,67 y por Municipales (fs. 339). $a 724,09 al 3|5|84. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 21, 22 y 23 de agosto de 1984, en el horario de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 1.364 e. 15|8 Nº 10.983 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "FRIEBOES DE BENCICH EMILIA IRMA s|quiebra", expediente Nº 51.878, que los martilleros José M. García Arecha, José Ibáñez, Gustavo de Abella Victorica, Juan Carlos Núñez, Roque J. Pincione, Isaac Joaquín, Néstor J. Tavella y Celso F. Sarli, rematarán los días 28 y 29 de agosto de 1984 y siguientes hasta finalizar, si fuere necesario, a partir de las 9 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1362, de "Unione y Benevolenza" de la Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de las unidades funcionales Nos 1 a 194 inclusive y a continuación las unidades complementarias Nros. I a X inclusive, de la finca situada en esta ciudad, calle Esmeralda Nros. 566|70|74|78|82|84|86|90|600, esquina Tucumán Nros. 808|10|12|16|18, con el siguiente detalle: Locales para negocio: planta baja: Unidades funcionales Nros 1 a 14 inclusive, con superficies propias entre 19,69 m2 y 304,70 m2; porcentuales entre 0,21 por ciento a 2,85 por ciento; Base entre $a 13.052 y $a 177.133. Piso primero: Unidades funcionales Nros. 15 a 21 inclusive, con superficies propias entre 26,59 m2 y 77,35 m2; porcentuales entre 0,28 % a 0,80 %. Bases entre $a 17.402 y $a 49.721. Departamentos (aptos para vivienda o actividad profesional), unidades funcionales Nros. 22 a 194 inclusive, distribuidas entre los pisos primero a décimo sexto inclusive; con superficies propias entre 22,23 ms a 146,20 m2; de 1 a 5 ambientes; porcentuales entre 0,19 % a 0,91 %; Bases entre $a 11.809 y $a 56.558. Unidades complementarias: (aptas para depósito), desde la Nº I a X inclusive, distribuidas entre Primero y Segundo Subsuelos, con superficies propias entre 7,06 m2 a 218,71 m2, porcentuales entre 0,06 % y 1,77 %; Bases entre $a 3.729 y $a 110.009. Todas las unidades citadas se subastan en el estado de conservación en que se encuentran y desocupadas, a excepción de las unidades Nº 11, de planta baja; 32 del piso 1ro.; 134 y 140 del piso 2do.; 162 del piso 5to.; 182 del piso 8vo.; 192 del piso 9no.; y 76 del piso 13º, que se encuentran ocupadas, sin contrato de locación. Las bases de venta responden al 50 por ciento de las 2|3 partes de sus respectivas valuaciones fiscales. — Las mencionadas unidades complementarias no podrán ser objeto de dominio exclusivo, sino por titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio, según así reza en el correspondiente Reglamento de Copropiedad y Administración. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 1 "b". Dominio Matrícula Folio Real Nº 14-1 201. — Los números de las partidas de contribución inmobiliaria corren del 1.753.460 a 1.753.653, respectivamente, para las unidades funcionales Nos. 1 a 194 inclusive; y también en forma correlativa del 1.753.654 a 1.753.663, para las unidades complementarias Nros. I a X inclusive respectivamente. Seña 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 0,50 por ciento, todo ello al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. — Es condición de venta, que las escrituras traslativas de dominio de las unidades a subastarse, serán autorizadas por los escribanos que designará el Juzgado civil. Los martilleros José M. García Arecha, por el citado Juzgado en lo Comercial y Juan A. Saráchaga, por los autos "Granero Roberto R. A. c|Bencich Juan María s| medidas precautorias", Expediente Nº 24.875, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de esta ciudad, rematarán las unidades funcionales Nos 1 a 51 inclusive; los martilleros Mariano M. Espina Rawson (por el Juzgado Civil) y José Ibáñez (por la quiebra) subastarán las unidades funcionales Nos. 52 a 102 inclusive; los martilleros Ricardo Ayerza (por el Juzgado Civil) e Isaac Joaquín (por la quiebra), las unidades funcionales Nros. 103 a 153 inclusive; y los martilleros Eduardo Ojam Gache (por el Juzgado Civil) y Celse F. Sarli (por la quiebra), las unidades funcionales Nros. 154 a 194 inclusive, y las unidades complementarias Nos. I a X inclusive. — Días de visitas: 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 1984 de 9 a 12 horas. — Las superficies, porcentuales, bases y planos de subdivisión en propiedad horizontal, que se consignaron, resultan de los documentos que obran en autos, los que también se encuentran en poder de los martilleros, a disposición de los interesados, los que se exhibirán durante los días y horas de visitas señalados, en el local interno de la planta baja, con entrada por la calle Tucumán Nº 810, de esta Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Carlos Alberto Tramma, secretario.

$a 5.467 e. 14|8 Nº 10.7?? v. 16|8|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JOSE ALFREDO PRADA s|quiebra - s|incidente de venta" (Expediente Nº 63.802), que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, la propiedad inmueble ubicada en calle Moreno 270, entre calles Azcuénaga y Rodríguez, de la localidad de Monte Grande, de partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet en avanzado estado de construcción, que consta de las siguientes comodidades: galería, porch, living y comedor en desnivel, toilette, cocina, comedor de diario, tres dormitorios (uno en suite con vestier) dos baños, sótano y amplio desván. En el fondo del terreno se encuentra un amplio quincho de material con parrilla, baño y cocina. Garaje para tres autos. — Superficie cubierta aproximada: 350 m2. — La edificación se encuentra realizada sobre los lotes 5 y 6, que miden individualmente 10 metros de frente por 60 metros de fondo, lo que totaliza una fracción que con 20 metros de frente alcanza una superficie de 1.200 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. I, sección "A", manzana 13, parcelas 5 y 6. — La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $a 1.686.686, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo. — La propiedad podrá ser visitada los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto, en el horario de 11 a 16 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 3.875 e. 15|8 Nº 10.981 v. 22|8|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I. y F. c|FERROMAQ S.R.L. s|ejecutivo" (Expediente Nº 10.612), que el martillero Horacio A. Villalba, matrícula 630, folio 326, libro 58, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6, "L", teléfono 37-1805, rematará el día 23 de agosto de 1984, a las 15 horas, en el local de la calle Venezuela 565|571, de Capital Federal: Una máquina escuadradora marca "Mosairo", manual, sin uso; un serrucho mecánico marca "Romano", sin motor, Nº 2441, modelo 75'16, y una máquina rectificadora de válvulas marca "Thon", serie 7217, número 6632, código 100|A 801, con motor eléctrico marca "Warna Electric" de 1|3 HP Nº 3TS 981, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben los días hábiles, de 8 a 17 horas, en Venezuela 565|571, de Capital Federal, desde el 15 al 22 de agosto de 1984, inclusive. — Al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor, sin base. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. — La en-

trega del bien se efectuará previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 930 e. 15|8 Nº 10.982 v. 16|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos caratulados: "LAVALLE, FRANCISCO c| GARCIA DE GONZALEZ, MARIA LUISA s|ejec." (Expte. Nº 12.117), que el martillero José Omar Comesaña rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en la Parroquia de Belgrano, circunscripción decimoséptima, zona Norte de la Capital Federal con frente a la calle La Pampa 3378, entre las de Conde y Superí. Consta de 3 plantas: subsuelo, planta baja y primer piso, siendo sus medidas y linderos las siguientes: 7 metros de frente al N.O. por 60 metros de fondo, lindando: al frente, con la calle La Pampa; por el fondo, con lote 23; por el N.E., con el lote 1 y por el S.O., con el lote 3. — Nomenclatura catastral: Circ. 17, sección 37, manzana 69, parcela 14. — Cuenta la propiedad con instalación telefónica. — Funciona en la actualidad en este lugar un jardín de infantes y escuela primaria. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Base: $a 265.500. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Figuran deudas a O.S.N. y Municipalidad en autos, las que en el acto de la escritura traslativa de dominio deberán estar satisfechas con los recargos que le correspondan. — El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se puede visitar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.798 e. 15|8 Nº 9.168 v. 16|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en autos "MOLDAMA S.A. s|quiebra (Incidente de enajenación de bienes)" (Exp. Nº 12.600|84), que los martilleros Eladio R. Alvarez y Walter G. Wéyland rematarán el martes 21 de agosto de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, la Unidad funcional Uno, consistente en local de plata baja y subsuelo, del inmueble sito en la calle Donado 2287, entre Mendoza y Olazábal, Capital, edificado sobre el terreno señalado como Lote 8B de la Manzana 35, según título obrante a fs. 52|60. Totalmente desocupado. Superficie propia total 245,07 mts.2. (local negocio 123,96 mts.2 y subsuelo 122,01 mts.2). Porcentual, 22,21 por ciento. Deuda por expensas $a 11.482,00 importe nominal hasta junio de 1984. Base $a 91.425,14. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil en efectivo y en el acto. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos y en el lugar, en el mismo horario.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 3.255 e. 14|8 Nº 10.794 v. 21|8|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, en autos: "RIEDEL Y LEVALLE S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 10.594), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de agosto de 1984, a partir de las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, con base: 1 liofilizador IIG mod. Wago 2, con base $a 70.000; una centrífuga Sharples (U.S.A.), 1.800 litros, base $a 46.000; 1 Sumauf mod. 5000, dosificador de ampollas, base: $a 85.000, los que se exhiben en la calle Avellaneda 529, San Isidro, provincia de Buenos Aires, altura Avenida Centenario al 800, los días 23 y 24 de agosto, de 10 a 13 horas. — 1 reactor de acero inoxidable encamisado para 125 lts., con motor, base: $a 10.000; 1 reactor de acero inoxidable encamisado para 350 lts., con motor, base: $a 12.000; 1 galvanómetro mod. C-3, serie 474, pesos argentinos 1.000. — Sin base: una heladera metálica, marca Siam, con motor y compresor; una silla y un sillón; 2 máquinas dosificadoras sin motor y una caja de hierro con llave. 62 marcas medicinales (algunas de ellas internacionales), exhibiéndose los bienes restantes detallados precedentemente en J. F. Aranguren 2955, Capital, los días 23 y 24 de 10 a 13 horas. — Todo al contado, con más el 10 % de comisión. — Las marcas pagarán el 5 por mil, sellado de ley. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Habiendo sido exhibidos los bienes que se subastan, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza o especie por estado de conservación, funcionamiento, calidad, cantidad, errónea denominación, descripción y características, etc., que puedan resultar del catálogo y edictos publicados. — Los bienes serán entregados los días 29 y 30 de agosto, de 10 a 15 horas, en los respectivos lugares donde los mismos fueron exhibidos. — Más informes, en la oficina del martillero y en autos (fs. 1204, 1205 y 1205 bis).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1884. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.798 e. 15|8 Nº 10.990 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MASMAN DANIEL SANTIAGO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 143.122|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 29 de agosto de 1984 a las 11 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, motor marca Ford Nº AXAS-23328, chasis marca Ford Nº KA51AS-11660 sedan 4 puertas, dominio M 225671, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 12.249 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1% todo en dinero efectivo. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.

$a 1.674 v. 14|8 Nº 10.784 v. 16|8|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DARVICH JUAN MANUEL s| Ejecución Prendaria" expte. Nº 180.389|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 29 de agosto de 1984 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, año 1980, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus versión GXL, motor marca Ford Nº YLAT-78768, chasis marca Ford Nº KA52YL-82690 dominio C 1070328, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 8.482,70 al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, sellado 1 por ciento, todo en dinero efectivo. — Deudas: a fs. 57|60 gravamen de radicación año 1982 $a 121 - año 1983 $a 450 más importes de actualización. a fs. 60 actas de infracción A. 793.568 del 21|6|82 y A. 793.381 del 26|5|82 pendientes de resolución, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien será entregado, previo pago total, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 2.046 e. 14|8 Nº 10.788 v. 16|8|84

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en el juicio "CONTRERAS GUIDO CARLOS c|VENTURA MIGUEL ROBERTO y otra s|Ejec. hipotecaria", Expte. 180.576, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 31 de agosto de 1984, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, la unidad funcional Nº 1, destinada a local en planta baja de la finca ubicada en Zona Norte, Parroquia del Pilar, Circunscripción 19, con frente a la calle Junín Nros. 1266 y 1270, entre las de Arenales y Juncal de esta Capital Federal, con entrada independiente por Junín 1270, con una superficie cubierta en planta baja de 86,01 metros cuadrados y de 39,35 m2, en planta sótano, lo que hace una superficie total cubierta para la unidad de 127,74 metros cuadrados. Porcentual 4,97 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manzana 46. Parcela 33. Partida 1242355. Matrícula 19-00-202-00-1. Adeuda en concepto de expensas comunes y punitorios a abril y mayo 1984 $a 4.670,40. La unidad se encuentra desocupada y se entregará en las mismas condiciones de acuerdo a lo establecido en la cláusula 7ª del contrato de mutuo. Base $a 2.312.500, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 1.302 e. 15|8 Nº 10.985 v. 16|8|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CAMINOA DANIEL EDUARDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 133.845|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 29 de agosto de 1984, a las 11.15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1980, motor marca Ford Nº YEAS-74206, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA51YE-69122, tipo sedán 4 puertas, dominio Nº C 1065615, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $a 9.513 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en dinero en efectivo. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 1.178 e. 15|8 Nº 10.989 v. 16|8|84

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 33 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría de la Dra. Raquel Brandán Aráoz, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. EDIF. AYACUCHO 1385|89 c|SEFID S.A.C.I.F.A. Ejecutivo - Expensas" Expte. 152.423, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 21 de agosto próx. a las 10 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble calle Ayacucho 1385|89 unidad Nº 2, planta baja A, matrícula 19-2214-2. Nom. Cat. Cir. 19, Secc. II, manz. 79, parc. 24 b, entrada por el Nº 1389. Sup. cub. 80,49 m2. Semic. 1,21 m2. Total 81,70 m2. Porcentual 2,10 %. Consta de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, baño; toilette, cocina, cuarto de servicio, baño, servicios centrales, portero eléctrico, todo en perfecto estado de uso y conservación. Ocupado según consta en autos. Deudas a fs. 80 con O. Sanitarias pesos argentinos 22.851,94 al 3|4|84 a fs. 88; Municipales al 3|5|84 $a 1.757,62. Visitar diariamente de 15 a 17 hs. Base pesos argentinos 41.872,36. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Dinero en efectivo. Título en autos a fs. 100. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 1.116 e. 15|8 Nº 10.986 v. 16|8|84

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 40 comunica por dos días en los autos: "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c|PEREYRA TERESA y CORBALAN MARTINEZ s| Hipotecario" (Expte. Nº 180.223) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503,9218) rematará el próximo 24 de agosto de 1984 a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Azcuénaga 745, entre los números 737 y 769 de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Desocupada. Visitar permanentemente. Base: $a 75.418,20, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Superficie del terreno: 481,61 m2.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 868 e. 15|8 Nº 10.984 v. 16|8|84

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 42 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAVALLO HECTOR JUAN c| GUALTIERI JORGE ALBERTO - Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 43.527) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 20 de agosto de 1984 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble ubicado en Don Torcuato, Part. Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calle Malabia entre M. D'Andrea y P. Luna, lote 9, manzana 112, mide frente SE. 10 m. por 33,05 m. de fondo o sea 330,50 m2, linda SE., calle hoy Malabia; SO. lote 10; NO. parte fondos lotes 19 y 20; NE. lote 8. Desig. Catast. Circ. V - Secc. A. - Manzana 112, Parc. 9. — Base: $a 5.850, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Desocupado. — Visitar en cualquier momento. — Adeuda impuestos municipales: $a 867,40. — Inmobiliario: $a 581,17. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 868.— e. 15|8 Nº 57.709 v. 16|8|84

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, hace saber por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PUCH, JOSE ALBERTO s|Ejec. hipotecaria" (Expte. número 41.823|81) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento señalado con la letra A del 6º piso y guarda coche, del inmueble sito en esta ciudad de Buenos Aires, calle José Pedro Varela 4419|21 entre la Av. Segurola y Marcos Paz, designadas según título como unidad funcional Nº 16 y las 14 avas partes indivisas sobre la unidad complementaria I, guarda coche de la planta baja. El departamento tiene una superficie cubierta de 86,98 m2, semicubierta de 6,44 m2 y balcón de 9,30 m2, o sean 102,72 m2 de superficie total, correspondiéndole un porcentual del 7,47 % y la unidad complementaria I, consta de una superficie cubierta de 232,44 m2, correspondiéndole el porcentual del 12,10 %. Base en block: pesos argentinos 603.888,74 al contado, mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 % en efectivo. Se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C. Procesal), el mismo deberá ser reajustado al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el I.N.D.E.C. aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C. Procesal. Según constancia en autos adeuda por expensas al 31|3|84 $a 48.308,30; por Imp. Municipal hasta 2ª cuota 1984 $a 12.359,76, y por O.S.N. hasta 2ª cuota 1984 pesos argentinos 34.359,85, y conforme al mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero y guarda coche sin espacio fijo. Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 2.883 e. 15|8 Nº 11.061 v. 20|8|84

Nº 47

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c| LOPEZ JORGE OSCAR s|ejec. prend., Expte. Nº 38.365", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de agosto, a las 13.20 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R45, año 1974, Motor número 5138171, Chassis Nº 90522441, Patente Nº B-1.081.401, en el estado en que se encuentra. Base: $a 59.199,14. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 27 y 28 de agosto en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Capital Federal.

Adeuda Direc. Prov. Rentas $a 3.172.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. Cristian S. Abritta, Secretario.

$a 1.209 e. 14|8 Nº 10.787 v. 16|8|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "P"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "P", Secretaría Nº 16, comunica por dos días en Causa 2685 s|Ejecución de Sentencia - BANCO HOLANDES UNIDO c| MARIA JOSE SANTILLAN", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 28 de agosto de 1984, a las 9 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: una motocicleta Honda Mod. CB125, año 1981, Motor J CO4E-2701467, Cuadro JCO403BK-701457 sin patentar, siendo a cargo del adquirente los gastos de su patentamiento, cualquier otro impuesto, tasa o contribución que pudiere gravar a la misma; un reloj pulsera marca Rolex, metal blanco esfera dorada y malla metal blanco; un reloj Roxa metal blanco y amarillo y un radiograbador Aiwa, Mod. TPR 90 1 H; todos en el estado en que se encuentran y que serán exhibidos de lunes a viernes de 10 a 16 horas en Florida 361, Capital. Dpto. Astos legales Banco Holandés Unido. — Venta sin base, al contado, mejor postor. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Los bienes serán entregados previo pago total del precio y los compradores constituirán domicilio en Capital.

Buenos Aires, agosto 10 de 1984. — Alfredo Alberto Pardo, secretario.

$a 1.054.— e. 15|8 Nº 10.987 v. 16|8|84